ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 49
Lunes 17 de marzo de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 49
Lunes 17 de marzo de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga Lidia
Álvarez Marín, Andrea	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.° 113 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
PROYECTOS DE LEY 19
PRIMEROS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.º 23.871, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.º 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970 19
EXPEDIENTE N.º 23.171, LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD 19
EXPEDIENTE N.º 23.405, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN 19
EXPEDIENTE N.º 23.851, PROMOCIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTALMENTE EQUILIBRADA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS 20
EXPEDIENTE N.º 24.079, LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES 20
EXPEDIENTE N.º 23.281, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.º 63, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887, Y SUS REFORMAS, Y 104 EL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS 20
EXPEDIENTE N.º 24.539, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA CALLE ESTEFANÍA 21
EXPEDIENTE N.º 23.234, LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS; DENOMINADO ANTES: LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS 24

EXPEDIENTE N.° 23.242, PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR 24

EXPEDIENTE N.º 23.062, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO 25

ANEXOS 73

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 49.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 113

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 113.

Esta Presidencia informa que se ha presentado una moción de revisión, en relación con la moción de fondo aprobada sobre el expediente legislativo número 23.109, la cual se conocerá en el momento procesal oportuno.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político, por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, costarricenses que nos siguen por los diferentes medios de comunicación.

Hoy Puntarenas enfrenta una de las crisis multidimensional más grandes de toda su historia. Y así lo dijo la prensa en este fin de semana que Puntarenas en su gente y principalmente en la Zona Sur está enfrentando una crisis en la salud mental de todos los ciudadanos, a raíz de la desesperanza que está viviendo no solamente Puntarenas, sino el pueblo costarricense.

Hoy el odio no solamente está golpeando fuertemente la política y la democracia de nuestro país, está golpeando los hogares y la vida de nuestros ciudadanos. Y con gran dolor debo decirlo, compañeras y compañeros, que es en nuestros jóvenes, los jóvenes de Puntarenas en los que hoy estamos perdiendo no solamente personas en las aulas, estamos perdiendo oportunidades de empleo, estamos perdiendo vidas de personas que pueden darle a este país un giro diferente.

Hace muchos años, desde 1992, Puntarenas fue la cuna de los juegos nacionales, viviendo una de las mejores épocas en el deporte, la recreación, la cultura de nuestra Puntarenas.

Hoy, somos la noticia del lugar desolado, del lugar empobrecido, al que los gobiernos anteriores lo han abandonado y hemos creado posteriormente de la pandemia un modo de vida en el que todavía no se encuentra el norte, el rumbo por el cual nuestro país y principalmente en nuestra costa pacífica lograremos encontrar ese nuevo rumbo de esperanza, de salir adelante, de surgir y de encontrar un nuevo modelo de desarrollo que empate con lo que el mundo necesita, y es mayor integridad y sobre todo mayor unión.

Y nosotros, desde acá de la Asamblea Legislativa, debemos empezar con ese ejemplo. Lo digo agradeciendo a mi compañera Melina Ajoy, mi diputada compañera de Guanacaste, que tuvo la responsabilidad de presentar un proyecto de ley que integra la salud mental y esa formación a la educación de nuestros jóvenes. Y debe empezar por esas unidades importantes donde nuestra sociedad se hace grande, la familia y la educación.

Puntarenas necesita empleo, Puntarenas necesita inversión, pero más que esto, Puntarenas necesita compromiso; un compromiso individual de cada uno de nuestros cincuenta y siete legisladores y principalmente los de la provincia, y me incluyo entre ellos, porque no puede ser posible, compañeras y compañeros, que sigamos viendo la provincia misma como un segmento del sur, del centro y del norte. Puntarenas como Costa Rica es una sola y merece avanzar.

Tenemos los territorios más empobrecidos en el territorio sur de nuestro país: Coto Brus, Buenos Aires. Hoy precisamente en Pavones, hoy precisamente en Pavones hay una incertidumbre con lo que está pasando. No puede ser que a las puertas del 2025 siga creciendo la desesperanza: escuelas de mal estado, caminos en mal estado, centros de salud sin atención.

La esperanza de encontrar la salud en el Hospital Monseñor Sanabria se vio troncada con la crisis de los especialistas. ¿Cómo va a aumentar la esperanza si vemos una disminución entre las oportunidades que tenemos para salud y para educación?

Los llamo a la reflexión, compañeros, primero poniéndonos a las órdenes. Sabiendo que las noticias no son alentadoras, el primer paso lo debemos dejar con la

conciencia, sabiendo que la única manera de poder integrar una sociedad distinta es siendo cada vez más íntegros.

Me duele por Puntarenas, me duele por Costa Rica, pero, compañeras y compañeros, debemos de poner un alto en este Plenario legislativo, porque crece cada día más y la esperanza disminuye.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz Kattia por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente. Y buenas tardes a todos los costarricenses que nos siguen.

Nuestro país enfrenta a la crisis de violencia y seguridad más grave de los últimos años. Amanecemos todos los días con noticias que demuestran cómo los grupos criminales se adueñan de nuestra paz y siguen tiñendo la sangre en nuestras calles. Y ahora hasta nuestras playas, como sucedió ayer en Limón, donde dos personas civiles, un policía de Fronteras y un agente del OIJ resultaron heridos.

De igual manera, en Hatillo cinco sicarios armados, en un carro y una moto, asesinaron a tres personas por poner solo dos ejemplos de estos días. Datos matan mentiras, como dicen en Zapote.

En los primeros dos meses del 2025 murió cada cinco días una mujer víctima de femicidio. En solo tres meses de este año llevamos casi el cincuenta por ciento de femicidios que hubo el año anterior.

El Gobierno de Chaves sigue ignorando y desatendiendo esta crisis, priorizando actos de proselitismo y sus espectáculos de los miércoles que nada aportan a los graves problemas que enfrentamos hoy. La mayor propuesta que ha hecho en materia de seguridad es propiciar una marcha en contra del fiscal general y su ataque casi semanal al Poder Judicial.

Por su parte, el partido oficialista se ha encargado de obstaculizar el avance del proyecto de ley que presenté con apoyo a la mayoría de las fracciones para mejorar las capacidades del Organismo de Investigación Judicial, expediente 24.191.

Agradezco poner video.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Kattia%20Cambronero.mp4

La diputada Pilar Cisneros no tiene vergüenza en mentir y manipular la lectura de informes como lo vimos ya en este video, asegurando que la Corte había dicho que no estaba de acuerdo con el proyecto de ley, cuando la Corte sí está de acuerdo en liberar al Organismo de Investigación Judicial de las regulaciones que están contenidas en las leyes de fortalecimiento de las finanzas públicas.

También dice: habría que sacar a todos los empleados públicos de la Ley Marco de Empleo Público, dice la diputada. Desde el inicio de la aplicación de la Ley Marco de Empleo Público han salido del Organismo de Investigación Judicial más de trescientas personas.

Si se aprueba el proyecto no tendría presupuesto. Esto es falso. Ha sido desde esta Asamblea Legislativa la que ha aprobado recursos en presupuestos ordinarios y extraordinarios en temas urgentes de seguridad para este país, más presupuesto no significa menos homicidios, una frase absolutamente insensible.

Un aumento en el presupuesto permitirá mejorar la resolución de crímenes y fortalecer la capacidad para desarticular bandas y organizaciones criminales. La violencia se combate con una respuesta integral, pero también con recursos y mejores herramientas para los cuerpos policiales, aspectos que este Gobierno ha descuidado.

Haría un tipo de funcionarios públicos con corona, dice la diputada. Si hablamos de funcionarios públicos con corona, el mejor ejemplo es cómo el presidente Rodrigo Chaves aumentó en un cien por ciento el salario de los ministros y, peor aún, cómo todavía persisten en la odiosa póliza de la vergüenza para cubrir a sus ministros.

Compañeras y compañeros, esta Asamblea debe enviar un mensaje contundente contra la ola de crímenes y violencia que enfrentamos. Les insto a seguir apoyando el proyecto que permitiría fortalecer al Organismo de Investigación Judicial y de esta forma minimizar el impacto que está teniendo el crimen organizado en nuestra sociedad y que cada día mata a más personas.

Y aunque exista una diputada de la República que diga que más recursos no significa menos homicidios; más recursos significa mayor posibilidad de tener mejores recursos para los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados; muy buenas tardes a las personas que siguen este espacio.

Costa Rica definitivamente a todo el pueblo costarricense habría que decirle que tiene un gobierno que está patas para arriba; patas para arriba, diputadas y diputados. Mientras nos inunda la inseguridad, el presidente, adivinen qué quiere hacer: marchar contra el fiscal general, que es la máxima autoridad hoy del Ministerio Público en la lucha contra el narcotráfico.

Mientras tenemos un pico de inseguridad, la diputada Pilar Cisneros Gallo está impidiendo que el proyecto para el OIJ tenga recursos para que sus funcionarios no se vayan y el poder luchar contra el narco se detenga ante su defensa de cientos de mociones.

Y, bueno, hoy, diputadas y diputados, tenemos información como la siguiente: Un tiroteo ocurrió este domingo en las cercanías de playa Bonita, en una playa, Limón, dejó a dos oficiales heridos, uno del Organismo de Investigación Judicial y otro del Policía de Fronteras.

Al oficial que doña Pilar describe como tico con corona, en la defensa de las mociones que hace en la comisión, le dispararon en la boca, al otro oficial de la Fuerza Pública, sí, le dispararon en un pulmón y hoy se está debatiendo la vida, esa es la realidad.

¿Pero qué está haciendo el Gobierno mientras esto sucede, diputadas y diputados? ¿Sabe qué está haciendo el Gobierno? Mañana el presidente convocando en una marcha contra el fiscal, que viene siendo la máxima autoridad del Ministerio Público en la lucha contra el narcotráfico, y la diputada Cisneros Gallo está defendiendo mociones para que no avance un proyecto para fortalecer el OIJ.

¿Quién celebra eso? Les digo, ¿quién celebra eso? Los narcos, por supuesto que a los narcos les encanta lo que está haciendo el presidente de la República y la diputada del Gobierno. Les encanta, les fascina que no le den recursos al OIJ, que la mayor prioridad del Gobierno de la República sea participar en una marcha contra el fiscal general. Le encanta el narcotráfico eso, son las mejores noticias, que las autoridades hoy con mayor responsabilidad en el aparato del Estado estén en semejante show, mientras matan a la gente todos los días en la calle.

Tres armas de guerra encontradas y un detenido tras el tiroteo en Limón, aparentemente ya lograron capturar el siguiente.

Nuevo tiroteo deja hombre muerto en parqueo de supermercado en Heredia, asesinan a una persona.

¿Qué está haciendo el Gobierno? ¿Qué está haciendo el Gobierno Costa Rica? El presidente está convocando una marcha contra el fiscal general que lo investiga por casos de corrupción. Sí, qué hábil, qué inteligente. La diputada de Gobierno defendiendo mociones en contra de que se fortalezca el OIJ; eso es lo que están haciendo.

Sí, vamos a ver, diputados y diputadas, solo contando el año 2023 a la fecha, nada más el año 2023, porque fue el presidente, Rodrigo Chaves Robles, el que dijo que empezaran a valorar su trabajo en materia de seguridad a partir de esa fecha. Pero si usted revisa, lo que encuentra son mil ochocientos ochenta y cuatro homicidios a la fecha, mil ochocientos ochenta y cuatro homicidios. La tendencia por el tema de femicidios va en un aumento como nunca antes visto en la historia.

¿Qué propone el Gobierno? ¿Qué está haciendo el Gobierno? ¿Qué quiere hacer el Gobierno? El presidente quiere marchar en contra del fiscal general. La diputada Cisneros Gallo piensa que es oportuno detener el avance del proyecto para fortalecer el OIJ.

No sean sinvergüenzas. No sean irresponsables. No sean irrespetuosos con el pueblo costarricense. No es posible que le quieran hacer tal favor al narcotráfico por los motivos que sean.

No es posible, porque hoy los narcotraficantes de este país celebran, aplauden, diputadas y diputados, aplauden que el presidente tenga como prioridad quitarse de encima al máximo jerarca del Ministerio Público, que es un fiscal general.

Y aquí hagamos una reflexión. Vamos a ver una pregunta que tendría que hacerse todo el mundo: ¿de dónde sale la plata?, ¿de dónde sale la plata para organizar la marcha?, ¿de dónde sale? Eso nos podría interesar a ver si el narcotráfico no solo celebra…

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ariel%20Robles.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por cinco minutos.

Diputados Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Heredia, provincia hermosa, de la cual tengo el honor de ser representante ante esta Asamblea Legislativa, fue la provincia más segura de Costa Rica en 2024, año pasado. La provincia cerró el año con treinta y nueve homicidios dolosos, el número más bajo del resto de las provincias del país.

Sin embargo, como ya se ha mencionado acá, a las alturas de este año, incluyendo hoy, Heredia ya registra más o menos doce homicidios dolosos, más del doble que el periodo de 2024, igual al que estamos, cuando se reportaban cinco homicidios a esta altura del año. Por supuesto que hay un desplazamiento del fenómeno criminal que nos está afectando.

Pero ahora señalábamos, otros compañeros, que efectivamente hay una actividad desbordada del narcotráfico. Pero no solamente eso: bandas robacarros, bandas que legitiman capitales, bandas de gota a gota, bandas que tienen que ver con una gran cantidad de actividades relacionadas con la economía criminal.

Lo último, en Santa Bárbara de Heredia, que lamentablemente los vecinos de un cantón sumamente tranquilo están viendo cómo su vida se está transformando, cómo matan gente en la esquina del parque, en el parqueo de un supermercado, cómo matan gente a escasos metros de una escuela, y cómo la gente ahora tiene miedo de salir a la calle, miedo.

Miedo es lo que tenemos que quitarle a la gente para que pueda recuperar la paz en las calles del país. Sin embargo, ese miedo sigue creciendo. Y sigue creciendo porque en Guararí, en Guararí recientemente se descubrió una granada de fragmentación, una granada. Un artefacto de guerra, por supuesto, que solamente puede ser trasegada a través del mercado negro en Costa Rica.

Pero volviendo a Santa Bárbara, yo quisiera hacer un llamado de atención a todas las autoridades, al director regional de Fuerza Pública, al ministro de Seguridad, don Mario Zamora, al alcalde de Santa Bárbara, que pareciera ser que el alcalde hace poco, con estos temas, esperemos que haga mucho más, que se reúna con las fuerzas vivas de la comunidad, que se reúna con los directores de Fuerza Pública, que se reúna con OIJ, para que podamos contener esta ola de violencia y criminalidad que afecta a este cantón herediano.

Por supuesto que es necesario ver esto en perspectiva. Mientras la tasa de homicidios en Costa Rica en 2024 fue del dieciséis punto seis por cada cien mil habitantes, Heredia tuvo un siete punto uno el año pasado. Por supuesto que no queremos que ese número siga subiendo. Y no queremos que ese número crezca en una de las provincias, reitero, más tranquilas de nuestro país.

De esto depende la acción del Gobierno, la acción del Gobierno que se requiere en presencia policial, que han rechazado recursos en esta Asamblea Legislativa, como los famosos trescientos millones de la Corporación Andina de Fomento, para ampliar las capacidades de Fuerza Pública, de todos los cuerpos policiales adscritos al Poder Ejecutivo.

Pero, aun así, seguimos teniendo serios problemas en la vida que todos los heredianos tienen. Y a los diputados de Alajuela, Santa Bárbara, colindante con el

cantón Central de Alajuela, recuerden que esto se desplaza, recuerden que esto nos llega a todos.

Al cantón de Flores, también colindante con Santa Bárbara, que esperamos también ver una acción mucho más decidida de las autoridades locales para enfrentar este fenómeno policial; este fenómeno policial que implica a todas las autoridades públicas y que requiere, sin lugar a dudas, el compromiso de todos los ciudadanos para denunciar. Y que requiere también organización comunal.

De esto depende que podamos recobrar la vida pacífica y tranquila que todos los heredianos deseamos.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

Definitivamente, el seguir hablando los temas de violencia en nuestro país es más que lamentable, pero toda una realidad. Y es por eso que hoy les quiero recordar un tema que para mí ha sido casi que constante cada vez que hablamos de esta problemática de inseguridad ciudadana, y es la importancia de invertir en cultura, porque invertir en cultura es precisamente eso: invertir en prevención.

Quiero comentarles que hoy estoy presentando un proyecto de ley, que es una reforma integral de la creación del Teatro Popular Melico Salazar. Y es que puede pensarse que el Melico Salazar solamente tiene que ver en función de la infraestructura y la labor que per se hace el Teatro, que es una labor muy encomiable. Estamos hablando de más de treinta y cinco años de historia en donde hemos tenido a un acceso más cercano a la población en cuestión de costos y de proyección de actividades culturales.

Pero tengo que contarles también que el Melico Salazar es más que solamente el teatro físicamente hablando. Y es que después de creado, trece años después, se realiza una serie de decretos ejecutivos publicados en el diario oficial La Gaceta, que hacen que se tome como parte del Teatro Melico Salazar, la Compañía Nacional de Teatro, el Taller Nacional de Teatro, la Compañía Nacional de Danza y el Taller Nacional de Danza.

Y debido a la urgencia del traspaso y de la forma en que se realizó en aquel entonces, quedaron muchos vacíos. Y es por eso que este proyecto lo que intenta es hacer esa organización y poder tener una proyección más consolidada, más robusta de la labor que realiza el Melico Salazar.

Sin duda, las artes escénicas han demostrado ser una herramienta eficaz para la prevención de conductas de riesgo en la población juvenil, tales como el consumo de drogas, vandalismo, el tema de la delincuencia juvenil o embarazo adolescente; sabemos que por medio de las artes escénicas se logra un impacto positivo y disminución de estos números.

Programas realizados por la Compañía Nacional de Teatro, la Compañía Nacional de Danza, el Taller Nacional de Teatro y el Taller Nacional de Danza cumplen con ese rol y lamentablemente hemos visto cómo en este Gobierno no solamente el presupuesto ha bajado, sino que mucho de este accionar ha quedado detenido.

Es por esto que, señoras y señores diputados, esta reforma va más allá de una simple actualización legal. Así es que, les invito a que lean este proyecto y que comprendan el impacto positivo que tiene para el país.

Presidente, mis minutos restantes se lo dejo a la diputada Gloria Navas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada doña Gloria Navas, por un minuto diecinueve.

Diputada Gloria Navas:

Gracias, señor presidente.

Gracias, señora diputada.

Mañana se va a hacer un desfile (entre comillas) “histórico”, que va a ocurrir en Costa Rica frente a los tribunales de justicia. Este Gobierno y la cabecilla de esta Asamblea Legislativa del movimiento oficialista son los que han manipulado a la población y están sembrando odio y violencia.

Atacar al Poder Judicial es romper el orden constitucional. Atacar al fiscal general de la República es porque están ustedes sujetos a diferentes investigaciones muy serias a nivel penal, incluyendo el ataque al fondo relacionado con las elecciones.

De tal manera que le responsabilizo a usted, doña Pilar, y al presidente de la República, cualquier accidente, cualquier muerte, cualquier herido que se dé mañana.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Solicito, por favor, proyectar el material que les… Compañeros, quiero que vean esos videos. Esto fue lo que sucedió ayer en Limón.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Maria%20Marta%20Carballo.mp4

Vean ese muchachito baleado; la gente tratando de huir de la playa, de un día de playa, armas guindadas como si fueran guindar sombrillas.

Y dice: Segundo detenido por tiroteo en Limón tiene antecedentes penales por drogas.

Compañeros, mucha gente que estaba ahí es conocida mía, y sin duda de la diputada Katherine, y de algunos otros diputados que están hoy acá. Gente muy cercana a mí presenció ayer lo que estaba pasando ahí y Dios los libró que no les pasara nada. Pero lo único que hicieron fue tomar la decisión de ir a pasar un día de playa tranquilamente, y nuestros niños y nuestros jóvenes lo que se toparon fue con estas imágenes.

Estamos viendo una problemática muy seria, pero, compañeros, aquí hay fracciones y también la Sala no permite que avancen proyectos de ley que urgen que avancen.

¿Por qué?, ¿por qué no permiten? Porque todo es inconstitucional desde el principio. Y quiero aclarar que yo soy una persona que realmente creo en el debido proceso y creo en un país de derechos, pero no se vale, compañeros.

Nuestra legislación es una legislación que está obsoleta y que se presta y permite la alcahuetería y que no pone a la víctima en el centro.

Aquí hay fracciones que se creen inmaculadas y son muy buenas para sacar el dedo señalador y hacer publicaciones en sus redes señalando quiénes son los buenos y quiénes son los malos.

Pero pidan los votos para los proyectos de Ley mano dura; llenan de emociones todos los proyectos de ley que son de mano dura, hasta ahí les llega la preocupación por el tema de seguridad.

Nuestra legislación, compañeros, está desfasada y lamentablemente no responde a la crisis de seguridad que nosotros estamos atravesando como país.

Y quiero ser muy respetuosa de aquí las fracciones e incluso de algunos diputados independientes, que hay varios en esta Asamblea, pero me refiero a aquellos que se oponen constantemente a la mano dura, y les pido, por favor, que entendamos el contexto social que estamos viviendo, sobre todo en lugares y en ciertas provincias tan críticas como la provincia de la que yo represento y que me duele con el corazón que nuestros niños vean estas escenas un domingo familiar.

Hay muchísimos responsables, pero también hay muchísimos cómplices y son todos aquellos que se oponen a la mano dura.

¿Y por qué digo eso? Porque este titular que les puse y les proyecté en la pantalla dice: Segundo detenido por tiroteo de Limón tiene antecedentes penales por droga. ¿Dónde debería estar esa persona? En la cárcel, pero cuando aquí discutimos el proyecto de Ley de prisión preventiva, de peligro para la comunidad, no es inconstitucional, jamás, eso no puede avanzar, fracciones y la Sala también, no permiten que aquí avancen proyectos de ley que urgen; sicariato igual, trabado por algunas fracciones.

El proyecto de Ley de Amenaza a Funcionario Público que presenté, ahí salió, ya se aprobó en primer debate, pero un proyecto debilitado por algunas fracciones que tienen dedito para señalar, pero cuando se trata de poner los votos para la mano dura, hasta ahí les llegó la preocupación.

Y cierro, compañeros, dejando bien claro, el tema de seguridad nos compete a los tres poderes, al Poder Ejecutivo dar el dinero, ahí hay sesenta y siete mil millones que era para fortalecer cuerpos policiales, urge ese dinero; ministro Nogui, urge ese dinero. Poder Judicial, dejemos en la cárcel a los que tienen que estar en la cárcel. Dejemos de interpretar la Constitución con la Costa Rica de hace cuarenta años.

Pero, compañeros, también el Poder Legislativo también nosotros pongámonos a legislar con mano dura. Y demos las herramientas que el Poder Judicial requiere para dejar en la cárcel a los que tienen que estar en la cárcel y no tener que estar viendo estos titulares de gente que debería estar en la cárcel y anda en Playa Bonita haciendo tiroteos y poniendo en riesgo la vida de los costarricenses.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros, por alusión.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

A ver, costarricenses y diputados, ¿de cuándo acá más dinero significa menos asesinatos? Eso es absolutamente falso.

Y les voy a dar un dato, en el 2011 se le dieron cincuenta y nueve mil millones al OIJ, y hubo cuatrocientos setenta y cuatro homicidios. En el 2018 se les duplicó el presupuesto, ¿y cuántos asesinatos hubo? Quinientos ochenta y cinco.

El proyecto de Ley que promueve aquí la señora diputada lo que hace es que le pone una corona y privilegios a un grupito del OIJ y no van a lograr el objetivo, no es necesario, ¿por qué? Porque el OIJ decide cuál es el salario de los agentes... digo, el Poder Judicial decide cuál es el salario de los agentes del OIJ.

Le pueden hacer un ajuste técnico sin necesidad de sacarlos de la Ley de Empleo Público. Entonces, los presupuestos suben y los asesinatos también, así que es absolutamente falso que más dinero es menos asesinatos.

¿Y adivinen qué? Al Poder Judicial y al OIJ les sobra plata, así como lo oyen, costarricenses, el Poder Judicial no usó en el 2024 dieciocho mil millones, y el OIJ, que tanto dinero pide, dejó de usar el año pasado seis mil novecientos noventa y seis millones. ¿Y qué hace el Poder Judicial? Soltar a los delincuentes y soltar a los criminales.

A ver, ¿dónde está la banda sospechosa de haber asesinado al subdirector del OIJ en Guápiles? ¿Dónde está? Libres, y como dijo la diputada Carballo, uno de los sospechosos de haber causado la balacera el domingo en Playa Bonita, ¿qué pasa? Tenía antecedentes judiciales, ¿y dónde estaba? En la calle, en la calle.

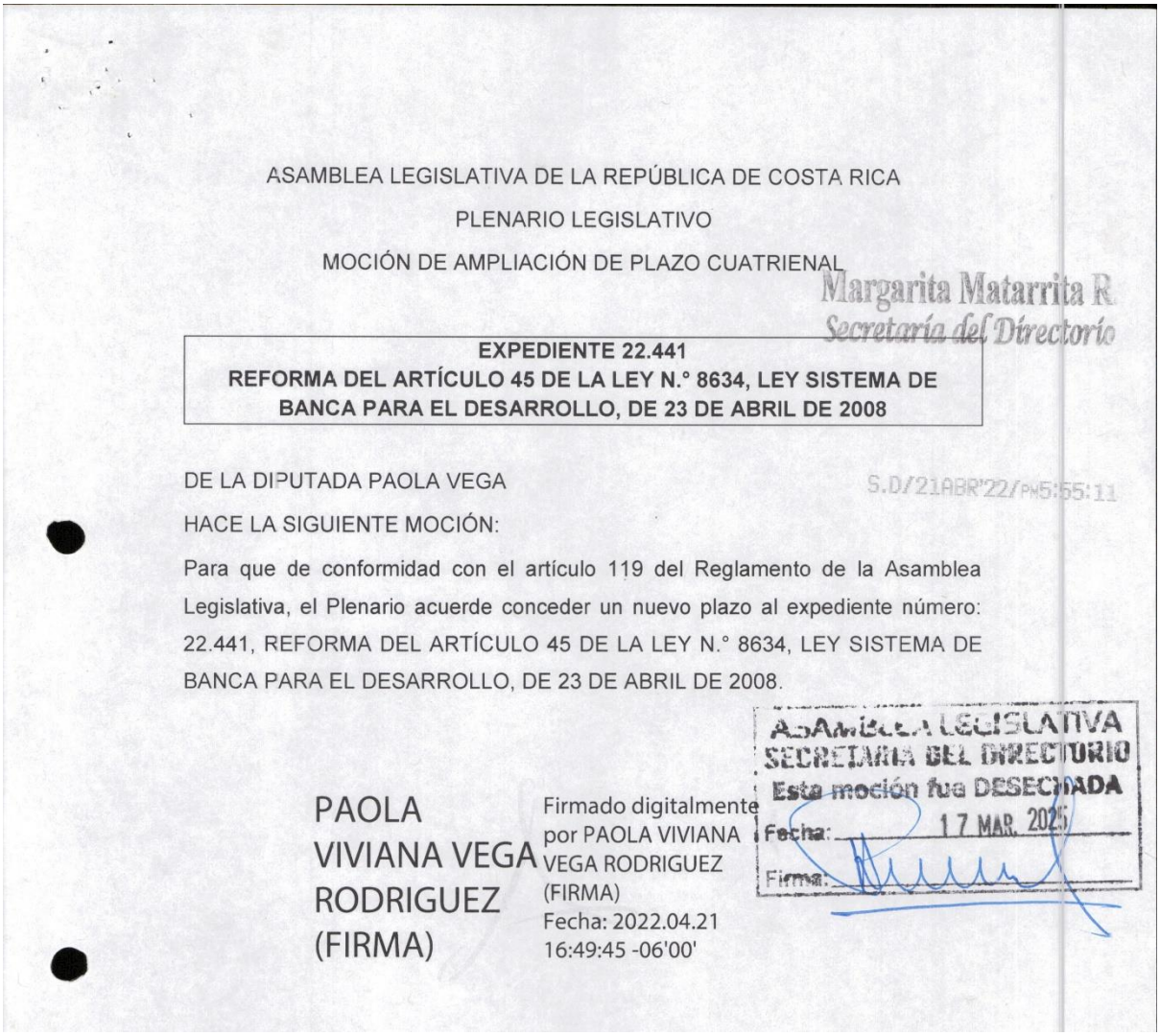
Entonces, señores, que el Poder Judicial asuma su responsabilidad, y el fiscal general es uno de los grandes culpables de lo que está pasando, y por eso marcharemos con orgullo mañana.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 22.441, Reforma del Artículo 45 de la Ley 8634, Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, de 23 de abril del 2008, le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

EXPEDIENTE 22.441
REFORMA DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N.° 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DE 23 DE ABRIL DE 2008

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

S.D/21ABR'22/PM5:55:11

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente número: 22.441, REFORMA DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N.° 8634, LEY SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, DE 23 DE ABRIL DE 2008.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 MAR. 2025
Firma:

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21 16:49:45 -06'00'

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión el proyecto antes leído.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22441

A Favor (Voto: 4)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel		

Contra (Voto: 34)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 13)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.871, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.º 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.871/23.871%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-3-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.171, LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

En vista de que se han presentado esas mociones, se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.171/23.171%20Segundo%20d%C3%ADa%2017-3-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.405, REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo, que se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.405/23.405%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.851, PROMOCIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTALMENTE EQUILIBRADA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N.º 4240, DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (ver anexo 4)

En vista de que se han presentado estas mociones, se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.851/23.851%20Segundo%20d%C3%ADa%2018-2-20251.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.079, LEY PARA PROMOVER LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR COMBUSTIBLES

Se inicia el trámite en primer debate con explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 3 de octubre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.079/24.079%20Primer%20d%C3%ADa%2017-3-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.281, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.º 63, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887, Y SUS REFORMAS, Y 104 EL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.º 5476, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se ha presentado una nota suscita por el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, en la que manifiesta la intención de presentar mociones de la reiteración, por lo cual comunico que, conforme con el artículo 138 del Reglamento, las señores y señores diputados podrán presentar mociones de la reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 18 por ser el siguiente día hábil.

Estas mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 24.539, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA CALLE ESTEFANÍA

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio de mociones…, con el anuncio de segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

El diputado Ortega Gutiérrez manifiesta su intención de presentar mociones de reiteración conforme con el artículo 138 del Reglamento.

Por el orden tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidente.

Muy buenas tardes, diputados y diputados.

Con respecto a esto, pediría retirar estas mociones de reiteración que presenté, esto porque existió un acuerdo entre esta diputación y la proponente de la iniciativa, la diputada Carolina Delgado. Hay una moción de consenso entre mi persona, la diputada Carolina y el resto de los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración para, vía artículo 148, hacer una retrotracción al primer debate y la idea es aprobar una moción de consenso.

Brevemente les cuento que lo que pretende es poner los nombres de los destinatarios finales de las familias, y en caso de y también de las personas que estarían digamos heredando este derecho en caso de fallecimiento de las personas beneficiarias.

Entonces, dicho eso retiraríamos estas mociones de reiteración y les pediríamos el apoyo más adelante para, por medio de artículo 148, retrotraer el proyecto.

Agradecer a las diputaciones de la Comisión de Gobierno y Administración por continuar con el diálogo que de principio lo que quisimos fue mejorar el proyecto y que los destinatarios finales fueran las personas beneficiarias.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En vista que ha sido manifestado que se retira la intención de reiterar mociones, iniciamos por el fondo la discusión en el trámite de primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego; diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24539

A Favor (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Moreira Brown, Katherine
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en trámite segundo debate el 20 de marzo del 2025.

EXPEDIENTE N.º 23.234, LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS; DENOMINADO ANTES: LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Les informo que la diputada Guillén Pérez, Sofía, y el diputado Manuel Morales han manifestado por escrito su interés en presentar mociones de reiteración, por lo cual, conforme con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 18 de marzo del 2025 por ser el siguiente día.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones: de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Continuamos con el expediente.

EXPEDIENTE N.° 23.242, PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 8)

El diputado Ortega Gutiérrez ha manifestado su intención de presentar mociones de reiteración, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, por lo cual comunicamos que conforme con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 18 de marzo del 2025 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nuevas horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.062, DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO

¿Por el orden, diputado?

Tiene la palabra el diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Es para pedir un receso de hasta quince minutos para mi fracción, por favor.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Se otorga un receso de hasta quince minutos, a solicitud de la fracción del Frente Amplio.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

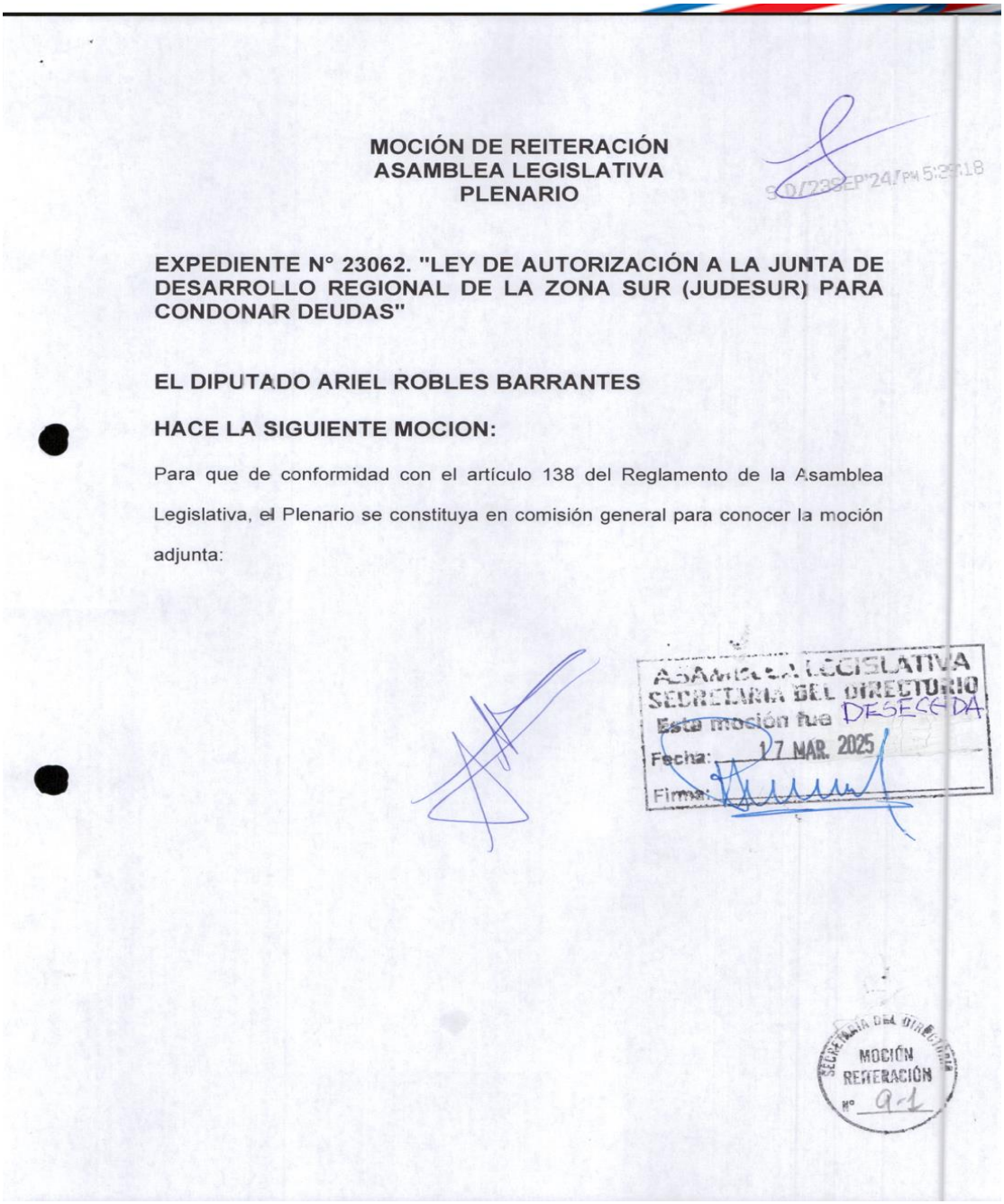
Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

En relación con el expediente 23.062, se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

Para esta sesión, la última moción corresponde al número 9.

Conforme con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual el diputado o diputada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.



MOCIÓN DE REITERACIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

SJD/238EP'24 PM 5:29:18

EXPEDIENTE N° 23062. "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR (JUDESUR) PARA CONDONAR DEUDAS"

EL DIPUTADO ARIEL ROBLES BARRANTES

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 MAR. 2025
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 9-1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente este es un proyecto de ley que hemos venido discutiendo desde ya hace varias sesiones y por las cuales hoy también hablaremos en las mociones de revisión que, en su momento fueron presentadas y que tendrían que discutirse, entendería el día de hoy.

Es un proyecto que a todas luces hemos señalado con preocupación, porque lo que se pretende aquí es que terrenos que le pertenecen al Estado, que se encuentran hoy en propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en materia de ferrocarriles, Incofer y demás, y que estos terrenos que se encuentran cerca de la costa, por los cuales pasan incluso vías del tren que en su momento existió en esta zona, en Golfito, estos proyectos cuya proyección tienen intereses del Ministerio de Hacienda y que se oponen en este texto a esta permuta, porque el Ministerio de Hacienda pretendía en estos terrenos construir sus oficinas, que también en su momento el AyA señaló que ahí querían hacer una planta de tratamiento de agua, estos terrenos que son del Estado, cerca de la costa, con un valor y una plusvalía importante, se pretenden dar a un privado en un intercambio. Y ese privado, diputados y diputadas, es justamente una empresa de sobra conocida que tiene que ver con la Marina de Golfito.

Entonces, un poco esa permuta que ha sido señalada, y que es lo que busca este proyecto de ley entre entes del Estado y el privado, ha sido adversada en reiteradas ocasiones por la Procuraduría General de la República.

Ha señalado la Procu en reiteradas ocasiones, repito, a tal punto que en el último criterio que emite, lo que dice la Procuraduría es: bueno, como ya me han consultado en dos ocasiones anteriores y he dicho lo mismo y el proyecto sigue igual, advierto que este texto tiene los siguientes problemas.

Es decir, la misma Procuraduría dice que, bueno, que este proyecto de ley ha sido prácticamente, ha transcurrido dentro de la Asamblea Legislativa, en la Comisión de Puntarenas y en otros espacios, sin mayor atención a las preocupaciones que ha puesto la Procu.

Quiero rescatar un hecho histórico. En su momento, hace ya varios años, la Sala Constitucional le ordenó a la Municipalidad de Quepos, Golfito y Garabito y al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que en un término que no podrá acceder los dos años, deben construir una planta de tratamiento de aguas negras y alcantarillado en cada uno de estos municipios. Ese es un proyecto por el cual incluso se generaron préstamos para fijar recursos, que después el mismo Gobierno dejó sin efecto.

Pero es importante señalar que dentro de estos terrenos que aquí se están planteando en discusión dentro de este texto, dentro de esos terrenos se encuentra, por ejemplo, también donde se proyectaba que se iba a construir la planta de tratamiento de residuos.

Y eso, diputadas y diputados, debería llamar mucho la atención. Debería llamar la atención que estos terrenos que en algunos momentos y de mayor discusión podremos revisar dónde están y cómo se ubican, que estos terrenos donde pretendían construirse obras del Estado pasen mañana a manos del privado, bajo un compromiso que el mismo artículo plantea que después el privado, cuando tenga los terrenos, va a tener que segregarlos y devolverlos, ojo, segregarlos y devolverlos, pero que no queda claro si estos terrenos van a quedar afectados de forma pública.

Es decir, lo que la Procuraduría ha señalado es que este proyecto de ley tiene vicios importantes, porque en lugar de hacer el procedimiento correspondiente, que es segregar primero los terrenos y después cambiar lo que sobra, lo que pretende es cambiar todo, dárselo a un privado y que el privado asuma la responsabilidad de segregar y devolver al Estado.

Eso crea una gran incógnita, porque no es posible entender, darse cuenta, aclarar, responsabilizar al Estado para que cumpla, o a este tercero, para que cumpla con el mandato de esta Asamblea Legislativa.

Así lo señala el mismo criterio de la Procu, de que no hay forma de hacer que esos terrenos vuelvan al Estado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Rojas López, don Jorge; diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #9 EXP 23062

A Favor (Voto: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Contra (Voto: 40)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se ha finalizado el conocimiento de las mociones de reiteración.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas, Daniela por el orden.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos y a los compañeros. Presidente, nada más quería saludar y agradecerle, sí saludamos a los estudiantes de la Universidad de Clemson, que nos acompañan el día de hoy en la barra de

público, están viniendo a conocer las instituciones del país, cómo funcionamos, cómo se hacen negocios en Costa Rica y también a diferentes sectores privados.

Así que darles la bienvenida a la Asamblea Legislativa y al país, esperamos que sea muy provechoso la visita.

Gracias presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bienvenidos a la Asamblea Legislativa.

Se ha finalizado el conocimiento de las mociones de reiteración y de conformidad con los alcances del artículo 155 del Reglamento, se inicia el trámite de las mociones de revisión.

Les recuerdo que, en estas mociones, el proponente de cada moción de revisión tiene un plazo de hasta cinco minutos de la palabra.

Con relación a esta moción número 1, quisiera consultarle al diputado Robles Barrantes…, hay cuatro firmantes, si sólo usted va a hacer uso de la palabra, ¿sólo usted? Ok.



17FEB'25 3:50:53≡PM PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 23.062 DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 1 - 138 recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 MAR. 2025
Firma:

Entonces, tiene la palabra por los…

Entonces estamos en…, con relación a la moción de reiteración número 1, como proponente, tiene usted la palabra, diputado Robles Barrantes, Ariel, por los cinco minutos que les corresponde a proponentes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería hacer la observación que no sé si es que hay un poco de ruido en el Plenario, señor presidente, o el micrófono suyo está muy abajo, pero se escucha muy bajito, entonces no sé si será una cosa sólo que nos está aplicando a nosotros, pero se nos hace un poco difícil llevarle el ritmo, porque casi…, el ruido, digamos, o la voz o el micrófono que está muy abajo hace que se dificulte escuchar.

Entonces, solamente quería hacer esa observación de previo por si les está pasando también a otras diputaciones.

Pero bueno, yendo por el fondo, dicho eso, nos parece importante señalar algunas cosas que, como hemos dicho en otro momento, este informe tiene que ver.

La primera moción, para que ustedes tengan una idea que estamos pidiendo su revisión, es que en el caso de que el adquiriente privado, esto es lo que agregaría la moción, un transitorio número V, en caso de que el adquiriente privado de la permuta no construya el total de las obras asignadas o bien no realice los trámites asignados en los plazos que le obliga la presente Ley, los inmuebles demaniales descritos en el artículo 1 y 2 se reintegrarán de pleno derecho como propiedad del Estado costarricense.

Lo que busca este transitorio es simplemente que haya una salvaguarda, en el cual si el adquiriente privado al cual se le estarían otorgando estos terrenos, no hace ejecución de la Ley que después se devuelvan a manos del Estado, eso es lo que estamos haciendo.

Pero es que son cosas como realmente un poco mínimas, y eso es una de las cosas que queremos señalar.

Vean, el informe de la Procuraduría, 5 de agosto del 2024, PGR OJ 090-2024, página 5, dice lo siguiente, cito en la página 5 literal lo que dice la Procuraduría: Por otra parte, se reitera que debe analizarse la razonabilidad y necesidad de desafectar los bienes demaniales citados, y valorar cuál sería el beneficio y la utilidad pública de obtener a cambio unos terrenos más alejados de la costa, sin precisarse cuál sería el destino público al que se destinarán.

La Procuraduría señala que este negocio parece que es un negocio un poco malo para el Estado, ¿por qué? Porque no se sabe cuál es la razonabilidad para decir terrenos más largos de la costa, cambiados por terrenos que están más cerca de la costa y que podrían tener un uso público importante para el Estado.

Me gustaría mostrarles una imagen, diputadas y diputados, que hemos compartido. Entonces, tal vez si a las personas del equipo técnico de acá nos la pueden presentar.

Esta imagen puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ariel%20Robles.pptx

Vean, diputados y diputadas, estos son los terrenos que se pretenden cambiar. Eso que está en verdecito, en este verdecito claro, es los terrenos que pretenden permutar.

En esos terrenos se quieren construir parte de trabajo para el Ministerio de Hacienda, parte de una planta de tratamiento de residuos, y justamente la observación que hace la Procuraduría va en esa línea, se reitera que debe analizarse la razonabilidad y necesidad de desafectar los bienes demaniales citados y valorar cuál sería el beneficio y la utilidad pública de obtener a cambio unos terrenos más alejados de la costa.

¿Por qué? Porque para el Instituto, para el Incofer, es productivo tener terrenos cerca de la costa si en algún momento desea intervenir, reactivar incluso que por ahí pasan las vías del ferrocarril. Pueden ser útiles esos terrenos para si quieren sacar algo del golfo, no sé, lo que sea.

Pero hoy que se pretenden traspasar, cosa que yo considero que es inconstitucional en este texto, abiertamente lo digo, si hoy se pretenden permutar —ya pueden quitar la imagen— por otros terrenos que están más alejados, realmente el criterio de razonabilidad que está en el fondo de esto no se entiende, no se entiende.

Pero, además, el señalamiento que quería decirles es que después de esto, quien va a quedar a cargo de muchos de los terrenos es la Municipalidad de Golfito. Es un poco extraño que el Estado esté renunciando a estos terrenos, en definitiva, es muy extraño que el Estado renuncie a estos terrenos. Y que después las fiscalizaciones del mismo pasen, pasen por las manos de la Municipalidad de Golfito, todavía genera mayor preocupación por las irregularidades que se enfrentan en muchos casos en las munis.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Jonathan, ¿por el orden? ¿Usted es proponente, Jonathan, de las mociones de revisión? Por el orden, okey, por el orden, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Señora presidenta, a través de mi asesora de hecho yo solicité que se les indicara que yo estoy retirando mi firma de todas las mociones de revisión. Entonces, retiro mi firma y voy a hablar en contra, por favor.

Sí, y cualquier diputación que quiera hacer esto puede hacerlo, todo mundo tiene derecho a retirar su firma.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se tiene, se tiene por retiradas las firmas del diputado Jonathan Acuña como proponente de las mociones de revisión.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, yo quiero retirar mis firmas. Vean, diputadas y diputados, yo voy a hacer referencia al criterio de la Procuraduría. Les voy a decir por qué voy a hablar en contra de estas mociones, porque ese texto me parece insalvable.

Ustedes vieron el último criterio de la Procuraduría al respecto, diputadas y diputados, el del 5 de agosto de 2024, PGROJ0902024. Voy a comenzar a citar, ya lo ha hecho el diputado Robles Barrantes previamente, a citar punto por punto, porque resulta absolutamente increíble que este Plenario esté en este punto con un proyecto que a todas luces es inviable, a todas luces tiene errores gravísimos y que no resultan solventables en esta etapa en el Plenario.

Cito, página 4, párrafo segundo de ese criterio: Se advierte nuevamente que en caso de que se acreditara que las áreas por desafectar no son necesarias para la explotación del servicio público, la Sala Constitucional ha dispuesto que la desafectación de bienes de dominio público debe ser específica y concreta, ya que nunca puede ser general.

Continúo, siguiente párrafo: En consecuencia, no es posible desafectar una porción de la finca número 6137113000 sin precisar cuál es el área. Nótese que al respecto en el artículo primero del texto propuesto se indica que el área que estaría siendo afectada con ocasión de la permuta que deriva de la presente ley corresponde únicamente al extremo ubicado hacia el lindero sur del plano P 20602182018, que corresponde a la finca número 6240468 000, propiedad del AYA, y hasta calle pública que corresponde a veintiocho mil setecientos veintiún metros cuadrados,

según el levantamiento topográfico efectuado bajo la responsabilidad del adquiriente de la permuta y que estaría sujeto a la respectiva rectificación.

¿Vieron lo que está diciendo la Procuraduría? Que la desafectación no puede ser general, pero que si ustedes ven el artículo primero sigue siendo una desafectación sin especificaciones. ¿Cómo es que continúa este proyecto avanzando en este Plenario, diputadas y diputados?

Continúo: Con esa redacción se estaría desafectando parte del inmueble usando como referencia para su localización otro plano catastrado de un inmueble colindante y con base en un supuesto levantamiento topográfico hecho por el adquiriente privado de la permuta, sin precisar cuál sería el área específica por desafectar.

¿Alguien vio esto? Como para que no sea absurdo que estemos en mociones 138 con un proyecto de ley con errores, es que, con errores así. Nos está diciendo la Procuraduría: no pueden desafectar ustedes un terreno si no existe una especificación de cuál es la finca en específico que se está desafectando. No se puede decir: es un pedacito de aquella finca.

Y cómo determinamos cuál es el pedacito de aquella finca a desafectar. Ah, bueno, hacemos referencia al plano de una finca colindante y a unos levantamientos topográficos que va a ser, nada más y nada menos, que el que va a recibir la permuta.

Diay, diputadas y diputados, yo seré economista, pero soy capaz de darme cuenta de que, si la propia Procuraduría está señalando esto, me parece obvio y evidente que es un sinsentido que este Plenario esté aquí detenido discutiendo un proyecto tan profundamente mal hecho. Ojo, y por ahora digo que mal hecho, porque más adelante ahondaremos en si no es malintencionado.

No se pueden desafectar bienes públicos sin la debida delimitación. Es que lo dijo la Procuraduría con sustento en jurisprudencia de la Sala Constitucional y eso sigue sin solventarse.

Ya no me da tiempo en esta intervención, pero dice la Procuraduría que lo mismo sucede con la finca siguiente, y ya lo vamos a ver en detalle en próximas intervenciones. Pero esto se repite y se repite, diputadas y diputados.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputada Moreira Brown, Segura Gamboa.

Los diputados de la sala adjunta, pasar a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz, Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Con dos votos a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION REITERACION #1 EXP 23062

A Favor (Voto: 2)

Alfaro Molina, Rocío	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Contra (Voto: 42)

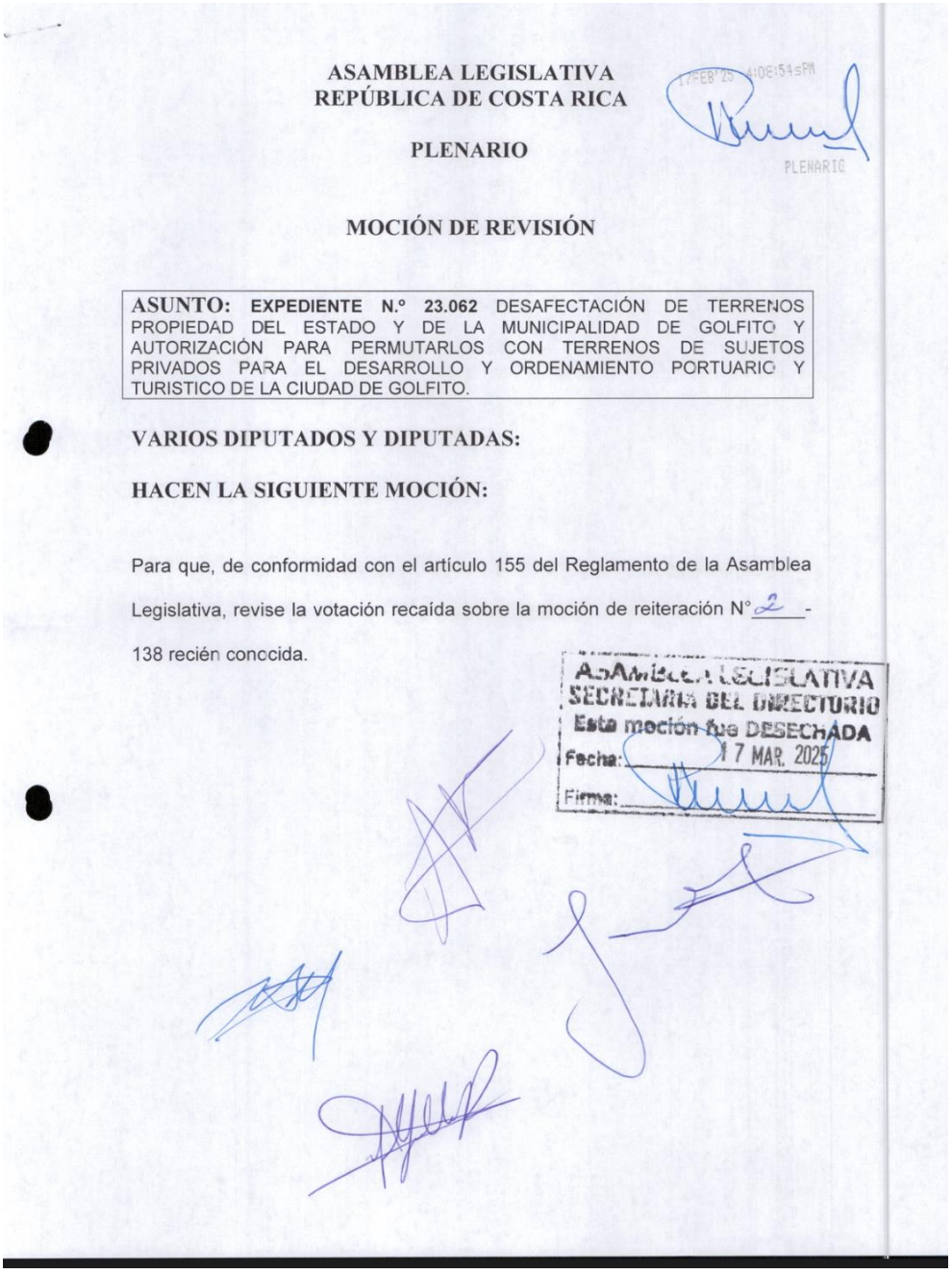
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Carballo Arce, María Marta	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión número 2.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

17/FEB/'25 4:06:54 PM
PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 2 - 138 recién conccida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 MAR. 2025
Firma:

Como proponente tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel. Hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, quería hacer nuevamente la observación. Ciertamente, yo coincido con el diputado Acuña Soto, que es un proyecto que los errores que tiene son tan grandes, son tan contundentes, que se vuelve dificultoso poder arreglarlo. Tendría que haber alguna muestra de voluntad.

Pero, sin embargo, hemos presentado estas mociones de revisión, estas mociones de reiteración también, que fueron discutidas una a una con la intencionalidad de que ojalá se pudiese modificar y atender lo que aquí pasa.

Vean, este proyecto, vean lo que pasa hoy en la coyuntura nacional. Este proyecto pretende, artículo 3, desafectar un uso y dominio público, un terreno de la Municipalidad de Golfito, pretende desafectarlo por donde pasa una carretera, ¿verdad?, una calle pública, para afectar otro terreno después, que van a utilizar ahora como calle pública; es decir, la Municipalidad de Golfito, superinteresada en desafectar una calle pública para afectar otra cuando se lo pide la marina privada, el negocio, el consorcio de una marina privada, que allá está.

Pero que vean qué curioso, hoy, justamente, hay pobladores de Río Claro, de Pavones de Golfito, protestando porque la Municipalidad de Golfito les está imponiendo, les está desalojando porque no ha querido concesionarles, porque la Municipalidad no quiere reconocer una calle que tiene electricidad, que tiene todos los servicios, una calle que es pública también, no quiere reconocerla, esa calle, para poder reconocer los derechos y otorgar concesiones a alguna gente que se encuentra dentro de esa zona. Esto en Pavones de Golfito.

Ahí la Muni no tiene interés de mover absolutamente nada, no se pone creativa para hacer absolutamente nada, no quiere más que empujar, y hoy los pobladores se encuentran protestando ahí, ¿verdad?, rodeados ya por policías, por Fuerza Pública, toda una inversión, porque la Municipalidad de Golfito no quiere atender la demanda ciudadana de un grupo de la comunidad de Pavones, Río Claro, en Golfito.

Pero vean qué curioso, en este proyecto de ley cuando se lo pide la marina, ¿verdad?, sabe por qué la marina, sí, posiblemente hay un tema aquí ¿verdad?, hay un tema ahí interesante, cuando se lo pide la marina, ahí sí es cierto que corre la Municipalidad de Golfito con proyectos como este.

¿Por qué a la marina de Golfito privada sí y a los pobladores de Pavones, de Río Claro, no? ¿Cuál es la diferencia en el interés y desafectación de terrenos públicos para hacer las cosas?

Entonces, vean, ustedes, diputadas y diputados, las observaciones que hemos venido señalando. Vean lo que hemos venido diciendo. Este proyecto de ley tiene serios vicios, serios vicios.

No sé, diputados y diputadas, entonces para qué aquí se le consultan criterios a la Procuraduría. ¿Para qué se le pide al abogado del Estado que nos advierta de problemas si finalmente hacemos caso omiso a esos señalamientos?

Finalmente, tiene que venir y hoy se va a discutir y entonces se aprobó el proyecto de ley y mañana tiene que ir la Procuraduría a interponer una acción de inconstitucionalidad, porque la decisión que se tomó no tiene los criterios técnicos ni el procedimiento idóneo para proteger de cualquier vicio de constitucionalidad o cualquier tratamiento indebido que podría tener ese texto.

Hay que empujar a la Procuraduría a una inversión del Estado, incluso fuera de este aparato, para frenar algo que pudimos arreglar en este espacio. Es que eso es lo que no se entiende.

Yo no sé tampoco cómo es que diputaciones de oposición señalan, por ejemplo, que el Gobierno muchas veces, y yo les doy la razón, hacen las cosas con los pies, para decirlo bonito, y resulta que textos como este avanzan sin problema cuando están completamente en las mismas condiciones; textos con proyectos que no tienen justificación.

Lean el proyecto, diputados y diputados, revisen artículo por artículo. Es una cosa rarísima, es un Frankenstein jurídico, no se entiende qué es lo que quieren hacer. Y esto casi que fue hecho a la medida por la marina, la marina fue la que hizo este texto de allá para beneficiarse con este texto.

Eso fue lo que sucedió. Y porque aquí es un texto carente de toda responsabilidad jurídica, hay….

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Acuña Soto, ¿para hablar en contra?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Continúo con lo que señalaba. Dice la Procuraduría: Lo mismo sucede con la desafectación de las fincas 6137112 000, pues se hace referencia a su medida con base a un levantamiento topográfico hecho por el adquiriente privado de la permuta.

Diputadas y diputados, ustedes acá han aprobado en múltiples ocasiones desafectaciones al igual que yo. ¿Les parece normal que la identificación de una de las fincas se haga con referencia al levantamiento topográfico que pague el adquiriente privado de la permuta?

Y dice la Procuraduría: Y además se desafecta a toda la finca, pero seguidamente se indica que el adquiriente privado de la permuta queda obligado a que tan pronto se constituya como titular de dicho inmueble, pase a segregar un lote de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados, correspondientes al terreno contiguo al muelle de Golfito, en donde se ubican actualmente tanques de agua, de manera que ese lote que se segrega se otorgue de vuelta a favor del Estado y se conserven tales tanques para la operación portuaria.

Yo voy a ponerles un ejemplo acá. Acá recientemente, yo se los agradecí mucho a ustedes, aprobamos una de desafectación de unas fincas a nombre de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, para un centro de atención a personas adultas mayores en San Rafael de Heredia.

No me dejan mentir los diputados y diputadas de la comisión que inicialmente el texto que propusimos tuvimos que modificarlo, porque fue necesario reunificar unas fincas, modificar — ¿verdad?, don Horacio— hacer varias modificaciones. Todas se hicieron de previo a que lo aprobáramos acá para tener los números de planos correspondientes a las nuevas fincas identificadas con claridad las fincas que se iban a segregar y a desafectar.

Eso no se hace después. Y, de hecho, recuerdo que don Horacio que acá muy amablemente con su conocimiento del mundo municipal nos impulsó a que desde la propia municipalidad tomara el acuerdo del Concejo Municipal para que se hicieran los levantamientos topográficos por parte de la Muni, que hicieran la reunificación de fincas, que tenían que establecer incluso una servidumbre, ¿verdad? Pero todo eso se hizo de previo, diputadas y diputados, a que nosotros aprobáramos acá la ley de desafectación, porque en la desafectación tenemos que identificar con absoluta claridad a qué nos referimos, a qué fincas.

Y vean lo que nos dice la Procuraduría acá, no está diciendo: diputados, ustedes están poniendo una finca completa a desafectar y luego ponen, pero luego un pedazo de esa finca se le va a devolver al Estado.

Diputadas y diputados, ¿no les parece que eso es un error como grosero en la tramitación, como obvio y evidente? Y, de nuevo, no lo digo yo, lo dijo la Procuraduría General de la República en su análisis, diputadas y diputados. Y a mí

me resulta entre raro y preocupante que acá se avance con un proyecto en esta condición.

Continúo con lo que dijo la Procuraduría: En ambos casos, lo que corresponde, si se acredita que las áreas por desafectar no son necesarias para la explotación portuaria y ferroviaria, es que se elabore un plano catastrado que delimite con precisión cuáles serían esas porciones específicas para que se efectúe la desafectación, se autorice su segregación y permuta. Que es lo que hicimos en aquel caso y que hemos hecho un montón, digo, yo pongo este ejemplo porque es bastante reciente en este Plenario.

Si de repente una municipalidad nos pide, toma del acuerdo del Concejo Municipal para segregar y donar un lote a alguna asociación u organización, ¿cuándo lo hace? La propia municipalidad se encarga de hacer la debida segregación para mandarnos acá a la Asamblea Legislativa la identificación precisa de la finca, precisa de los planos precisos que identifican aquello que vamos a desafectar. No se hace después, diputadas y diputados.

Nosotros no podemos desafectar diciendo más o menos por allí en esa finca sepan que eso es lo que estamos desafectando y que luego nos devuelvan una parte. No, se identifican los planos específicos, diputadas y diputados, se trata de bienes públicos.

¿O ustedes creen que la Procuraduría señala esto por deporte, por puras ganas de molestar? No, es porque así no se puede proceder, porque en el momento en que estamos acá, como legisladoras y legisladores, aprobando una desafectación, esa desafectación tiene que tener una especificación de cuál es la finca a desafectar, como mínimo, como obvio. Y la Procuraduría dice con claridad que eso no está ocurriendo.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Diputados de la sala adjunta, pasar a votar.

Diputado Acuña Soto; Segura Gamboa; Feinzaig Mintz; Navas Montero, doña Gloria.

Finalizar votación.

Con tres votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION REITERACION #2 EXP 23062

A Favor (Voto: 3)

Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Contra (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 4)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Salas, Daniela
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión número 3.

17FEB'25 4:08:57 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 MAR. 2025
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 3 - 138 recién conocida.

Diputado Ariel, ¿cómo proponente?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, señora.

Gracias, señora presidenta.

Nuevamente, vamos a ver, queremos seguir haciendo hincapié en lo que se pretende hacer. Vamos a ver, digamos que esto es un negocio entre dos privados, diputados y diputadas, y bueno, que entonces al ser privado, usted va a agarrar su propiedad y la va a cambiar, se la va a permutar a otra persona, ¿verdad?, a la Marina de Golfito.

Entonces usted llega y agarra su terreno, que es un terreno grande, y le dice: tome, Marina de Golfito. Eso sí, cuando pase a propiedad suya, usted se compromete a que divide el terreno y me devuelve lo que me pertenece, ¿quién va a hacer eso?, ¿quién va a correr ese riesgo, diputadas y diputados?

Usted va a agarrar su casa, usted va a agarrar su propiedad, y se la va a dar al otro para que el otro segregue y después le devuelva lo que usted necesita, diay solo eso pasaba en los tratos de aquel tiempo y aquella época donde la gente con honestidad creía en la palabra de otra persona.

Pero en la Costa Rica del siglo XXI, donde hay un montón de chulos y chulas que hacen chorizo con lo que sea, ¿ustedes creen que van a agarrar a usted una propiedad y le va a decir, tome, se la doy, y usted, eso sí, se compromete que después divide y segrega y me devuelva donde yo voy a hacer la planta de tratamiento del agua, donde voy a construir el Ministerio de Hacienda, y donde tengo el ferrocarril, y donde tengo la..., también está ahí…, está en este lugar, para que ustedes lo tengan claro, pero es que a mí me parece hasta sorpresivo.

Es decir, en una de las partes de este terreno está la Estación de Guardacostas. Estamos cambiando la Estación de Guardacostas dándose a la marina privada. ¿Qué sentido tiene que la Estación de Guardacostas se ponga más largo de la costa? Porque eso es lo que estamos haciendo.

Y es que a mí me sorprende, diputados y diputadas, me sorprende grandemente el silencio, me sorprende grandemente que no estemos reflexionando sobre el texto. Me sorprende mucho, ¿por qué? Porque aquí reclamamos en su momento cuando el gobierno tomó la decisión de llevarse los guardacostas, más largo de la costa. Aquí estamos haciendo lo mismo, en menos distancia, pero también lo estamos haciendo.

Entonces, vean ustedes, diputados y diputadas, las cosas que son preocupantes en este texto de Ley, son preocupantes. Cualquiera diría, ah, es que es una desafectación más, y una permuta, la agenda chayote que se discute en la Asamblea Legislativa, no, no es un tema menor, no es un tema menor. Hablar de temas portuarios, por ejemplo, su finalidad económica, social, en materia de

seguridad, la importancia que esto tiene para el Estado. Hablar de esa forma, hablar de esto es un tema muy serio, es un tema serio.

Entonces, a mí me preocupa esas cosas. Me preocupa que la Procuraduría, no este diputado, la Procuraduría hace observaciones severas sobre el texto de ley, contundentes. Dice que, por citar un ejemplo, página 5 nuevamente, primer párrafo: Además se desafecta toda la finca, pero seguidamente se indica que el adquiriente privado de la permuta queda obligado a que tan pronto se constituya como titular de dicho inmueble, pase a segregar un lote de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados correspondiente al terreno antiguo del muelle de Golfito, en donde se ubican actualmente tanques de agua, de manera que ese lote que se segrega, se otorgue a favor del Estado y se conserven tales tanques de agua.

¿Ustedes saben lo que vamos a hacer? Les vamos a entregar temporalmente los tanques de agua con un fin público a uno privado, a un privado, tanques de agua. Entonces, realmente yo repito y llamo la atención sobre el texto que estamos aprobando.

Es un texto bastante, bastante complicado, extraño, no se entiende cómo llegó hasta aquí, no se ha hecho la revisión precisa, necesita todavía trabajarse si es que se quiere hacer. Lo que debió hacer el Estado fue segregar los terrenos primero. Usted no agarra una propiedad con todo su plano y se la da.

Aquí hay alcaldes, gente que fue alcalde, una municipalidad no agarra un lote de mil metros y se la da a un privado en una permuta. Y le dice: ¿sabe qué?, después segregue y me devuelve el pedacito que me toca. Eso no lo hace ni una municipalidad, por amor de Dios, no lo hacen porque saben que ahí hay riesgos enormes de que esto al pasar a manos del privado, adquiere derecho, de acuerdo derecho privado y si después no quiere devolver nada, no lo devuelve, ese es el tema.

Muchas gracias, señora.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Diputado Acuña, ¿para hablar en contra?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Ahora sí muchas gracias.

Decía que la Procuraduría, tal y como señala el diputado Robles, vean, la propia desafectación por lógica implica la determinación con absoluta certeza del inmueble a desafectar, de entrada. Y la Procuraduría llega y nos dice: vean, diputados, en los dos casos de esas dos fincas que les he mencionado, si se acredita que las áreas por desafectar no son necesarias para la explotación portuaria ferroviaria, lo que corresponde es que se elabore un plano catastrado que delimite con precisión cuáles serían esas porciones específicas.

Yo les pregunto, diputadas y diputados, que pronto van a votar esto: ¿ustedes van a poner su voto a favor de un proyecto que desafecta unas fincas que más o menos están delimitadas diciendo, mirá, esa finca, la parte que está más cerquita de esa otra, esa es la que desafectamos y lo otro luego nos lo devuelven? ¿De verdad, diputadas y diputados? ¿Les parece serio y adecuado?

Y yo creo que en general acá hay un problema, se consideran estos proyectos de desafectación proyectos de fácil tramitación, pero eso no debería implicar, porque comúnmente sí lo son, pero no debería implicar que no los revisemos a fondo, diputadas y diputados, son leyes de la República igual que cualquier otra.

Yo les pregunto, tomándonos en serio la labor de legislar: ¿van ustedes a votar un proyecto que la propia Procuraduría les está diciendo: ojo, diputados, que lo que correspondería, creo que es un poco obvio, es que se elabore un plano que delimite con precisión cuáles son las porciones específicas a desafectar.

¿Se imaginan ustedes que tengan ustedes una finca que van a adquirir o que van a vender y que la indicación en la escritura sea: miren, de toda esa finca que tiene ese número de finca, toda esa, la partecita que queda más pegada a esta otra finca, es la que vamos a darle a usted?

¿Ustedes firmarían una escritura en esas condiciones, con ese nivel de falta de cualquier especificación sobre aquello que van a adquirir? Estoy seguro de que la respuesta de ustedes, diputadas y diputados, es que no, que no aceptarían una escritura en esos términos.

Más aún, cuando se trata de bienes afectados al dominio público, ustedes como legisladoras y legisladores, ¿van a votar a favor de un proyecto cuyas delimitaciones no están especificadas? Es que no lo digo yo, diputadas y diputados, lo dice la Procuraduría, y si ustedes revisan, eso no se solventó en el texto final, no se solventó.

Vean ustedes, ahora revisaba yo, en el primer artículo del proyecto, vayan a ver, artículo 1, último párrafo, la finca de la que les hablaba antes, la 6137112. Vienen, hacen una descripción, y es como muy curioso, porque luego dice que es de cuatro mil doscientos diecinueve punto cuarenta y seis metros cuadrados, coma; sin embargo, según levantamiento topográfico efectuado bajo la responsabilidad del

adquiriente de la permuta, y que estaría sujeto a la respectiva rectificación, el área corresponde a la medida de cuatro mil setecientos trece metros cuadrados.

Desde allí está como raro, ¿no? Es decir, el número de planos a los que hacemos referencia ni se corresponden en la medida real en principio de la finca, según el levantamiento topográfico posterior. Entonces, ¿qué están desafectando?

Y continúa, bueno, su naturaleza registral es, etcétera, etcétera. Sobre esta finca, el adquiriente privado de la permuta queda obligado a tan pronto se constituya como titular de dicho inmueble, pase a segregar un lote de trescientos cuarenta y seis metros cuadrados correspondientes al terreno contiguo al muelle de Golfito.

¿Qué significa el terreno contiguo al muelle de Golfito? ¿Alguien acá que haya firmado una escritura en su vida puede decirme si esa es una buena identificación de aquello que se va a devolver, que además es un mecanismo bastante raro, a devolver posteriormente? Dice: el terreno contiguo, el terreno contiguo al muelle Golfito en donde se ubican actualmente los tanques de agua.

Eso se parece a cuando bromeamos, ¿no?, de cómo se dan las direcciones en Costa Rica: del árbol de corteza amarilla, cien metros al norte, ¿no? ¿Se parece a eso? ¿Les parece serio legislar en estas condiciones, diputadas y diputados, más allá de que estos sean proyectos que consideramos de fácil tramitación acá? ¿Les parece serio aprobar una desafectación, desafectación del dominio público de inmuebles, con referencias tales como: y después nos devolverán trescientos cuarenta y seis metros cuadrados?, ¿cuáles? —Ah, los que están allí contiguos, los que tienen los tanques.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Diputado Acuña, diputada Carballo, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Moreira Brown, Robles Barrantes, diputado Alvarado Muñoz, diputado Feinzaig Mintz, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Con dos votos a favor, cuarenta y cuatro en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION REITERACION #3 EXP 23062

A Favor (Voto: 2)

Alfaro Molina, Rocío	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Contra (Voto: 44)

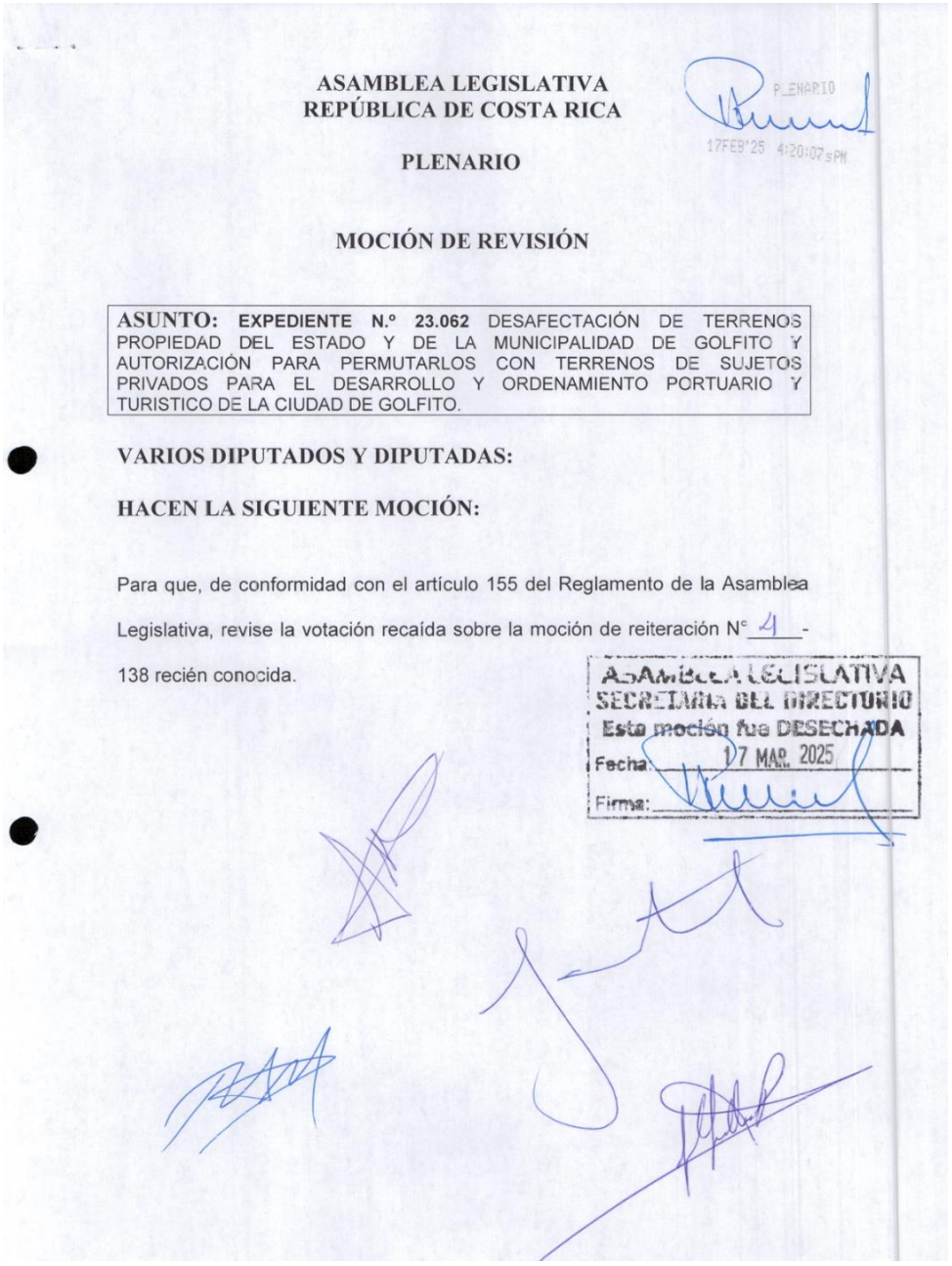
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión número 4.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

17FEB'25 4:20:07 PM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 23.062 DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 4 - 138 recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 MAR. 2025
Firma:

Diputado Robles Barrantes, como proponente.

Diputado Ariel Robles Barrantes

Muchas gracias, señora presidenta, sí, como proponente.

Nuevamente voy a hacer hincapié en el criterio de la Procuraduría, que es finalmente el criterio que uno ve con mayor preocupación y contundencia. Hay otros criterios también que son importantes de señalar.

Nada más, presten atención a lo que dice la página 6, ese segundo párrafo: En otro orden, como se dijo en la opinión jurídica número PGROJ045-2024, el proyecto plantea una serie de obligaciones para el adquiriente privado de la permuta, pero en realidad se trataría de varios adquirientes.

Ciertamente se trata de varios adquirientes, porque cuando usted revisa el texto, se da cuenta de que ahí, en este proceso, hay varias cédulas jurídicas que están envueltas. Está envuelta la cédula jurídica de la marina, está envuelta la cédula jurídica de un banco, porque aparentemente hay unas propiedades que se encuentran bajo una figura de fideicomiso, hay también la cédula jurídica de otra organización, también que está dentro de estas.

Entonces, la Procuraduría señala el adquiriente privado de la permuta, pero en realidad se trata de varios adquirientes, porque los inmuebles a permutar son propiedad de varias personas jurídicas, lo cual dificulta, y esto es importante, lo cual dificulta determinar cuál de esos sujetos es el adquiriente privado de la permuta, que quedaría obligado a cumplir con las obras que se exigen en el proyecto. Incluso, no es posible determinar a nombre de cuál sujeto deberán traspasarse los inmuebles estatales, objeto de la permuta.

Vean ustedes la ley, el proyecto de ley tan malo que se está aprobando en esta Asamblea Legislativa. Nada más vean ustedes el texto y lo que señala la Procuraduría. Incluso, no es posible determinar a nombre de cuál sujeto deberán traspasarse los inmuebles estatales, objeto de la permuta.

No tienen ni claro, dentro del texto en discusión, cómo se va a hacer para pasarle esto a otro, porque, como menciona tres diferentes personerías jurídicas, son tres diferentes personerías jurídicas al momento de dar el terreno del Estado y mencionar que se traspasa a un adquiriente privado o se permuta con un adquiriente privado, a cuál de los tres estamos hablando.

Tiene tan mala técnica legislativa que no sabemos si es que es a la marina, que si no sabemos que es al fideicomiso del banco, o que no sabemos si es la organización tal. Eso lo dice el criterio de la Procu.

Pero yo no puedo entender que este texto llegue a esta Asamblea Legislativa a este nivel y que estemos una fracción diciéndoles que por lo menos, si lo van a hacer, hay que hacerlo bien. Si por lo menos lo que quieren ustedes es, bueno, porque tienen un gran negocio, quieren beneficiar a la marina para que se haga este, equis o ce, tienen tal proyecto, bueno, pero háganlo bien. Háganlo bien.

¿Cuál es el problema de hacerlo bien, diputadas y diputados? ¿Dónde está el problema de que la Municipalidad, el MOPT o quien corresponda agarre y segregue primero?, y diga: okey, de todo este terreno de tantos metros, lo que yo voy a

cambiar son setecientos, trescientos me los tengo que dejar para que esté la planta de agua.

¿Por qué tiene que hacer eso el privado? ¿Por qué no lo hace el Estado de primero y los cambia, como lo indica la Procuraduría? ¿Por qué tiene que hacerse de una forma extraña, indebida, tal cual lo ha señalado en otros momentos el diputado Jonathan Acuña, también en esa intervención?

Por ratos uno dice: bueno, es que no ven ni siquiera el interés por arreglarlo y si no hay interés por arreglarlo, entonces tendríamos que ver qué hacemos con ese texto de ley, porque realmente es preocupante que algo así salga de la Asamblea Legislativa, no solamente por los efectos que tiene, no solamente por los efectos que tiene, es que está redactado con pésima, pésima, pésima técnica legislativa, incluso para el interés de la marina.

Siento decirles que no les va a servir el texto tampoco. Así como está no les va a funcionar, porque nadie sabe cómo va a ejecutar este proyecto de ley.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Acuña, ¿para hablar en contra?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Y es que justo eso también tiene que ser parte del análisis. La técnica legislativa pésima y evidentemente pésima, diputadas y diputados, pero también la justificación. De nuevo, acá hemos aprobado múltiples desafectaciones, porque obedecen a un interés general o un interés público en beneficio de la gente.

Pero veamos en este caso lo que dice la Procuraduría: Se reitera que debe analizarse si la razonabilidad y necesidad de desafectar los bienes de manera licitados y valorar cuál sería el beneficio y la utilidad pública de obtener a cambio unos terrenos más alejados de la costa, sin precisarse cuál sería el destino público al que se destinarían.

Y acá tienen el micrófono abierto quienes defienden este proyecto, que nos cuenten cuál es el beneficio público, porque hasta la propia Procuraduría plantea que no queda claro qué beneficio o utilidad pública se va a obtener a cambio de los terrenos que están más alejados de la costa.

Entonces, por un lado, la técnica legislativa pésima, una falta absoluta de identificación clara de los terrenos a desafectar. Por otro lado, hay una carencia de análisis de razonabilidad y necesidad de desafectar estos bienes, porque no se identifica desde mi perspectiva con claridad cuál es el beneficio de la utilidad pública de cambiar unas fincas por otras, obteniendo a cambio el Estado unas que están más lejos de la costa.

Pues, explíquenlo, ojalá que lo expliquen, porque aquí no queda claro para nada. Ojo, ojo, y hago una aclaración, el beneficio de la utilidad pública no es el beneficio y la utilidad que obtengan los que se van a dejar esos terrenos, okey, para que nos quede claro. Eso no es beneficio o utilidad pública.

Es que la afectación no se hace para salvarle la tanda a algún privado, se hace porque existe una utilidad pública a perseguir. Se puede hacer una permuta porque se persigue algún bien, algún objetivo superior. Por ahí hay en agenda uno que sé que a los diputados y diputadas de Heredia nos interesa, en el caso de Barva, porque la permuta se hace para poder proteger una fuente de agua.

Es que claro, ahí está muy evidenciado cuál es el fin último, el beneficio público que se genera de esa permuta. No es satanizar las permutas por sí mismas. Pero es que hasta la Procuraduría nos dice: ey, diputados, deberían analizar la razonabilidad y necesidad de desafectar esos bienes y valorar cuál es el beneficio y la utilidad pública que se va a obtener a cambio.

Continúan diciendo: En este sentido, nótese que en el artículo quinto se afectan los terrenos descritos en el artículo 2 y 4 de esta ley para uso de dominio del Estado según los fines de la operación del servicio que este efectúa en el sitio, pero no se precisa a qué fin quedarían afectos esos inmuebles.

Es como obvio que eso debería identificarse. La aprobación de proyecto de ley, dice la Procuraduría, como el propuesto, además de lo señalado, debe pasar por una adecuada valoración de la naturaleza de los intereses que lo justifican, de modo que corresponde a la Asamblea Legislativa determinar desde qué punto de vista del interés público…, desde el punto de vista del interés público si el proyecto constituye una mejora en la presentación, en la prestación de los servicios públicos y actividades estatales que se lleva a cabo en los inmuebles que serían desafectados y permutados.

Yo espero escuchar respuestas claras sobre esto. No, porque de técnica legislativa insalvable, diputadas y diputados, esto no lo salva nadie, a no ser que lo devuelvan a comisión, que hagan el trabajo que corresponde, rehaciendo los planos, rehaciendo las reunificaciones de fincas, las segregaciones de fincas y que nos den los planos precisos para saber qué es lo que estamos desafectando; primer paso.

Segundo paso, que nos expliquen cuál es el beneficio público que se genera por esta permuta, porque no está claro. No puede ser nada más que permutemos, porque le interesa a un privado quedarse con unas fincas, no puede ser. Ese no es el interés público, ese no es el interés general.

Y, de hecho, la Procuraduría, digamos, nos dice a modo de insistencia: Como lo hemos señalado en otras ocasiones por la naturaleza de la figura de la permuta, en ese análisis de razonabilidad debe ponderarse el valor de los bienes a permutar. Y hace una cita de un criterio antiguo de la propia Procuraduría.

En otro orden, dice, como se dijo una opinión consultiva jurídica previa, el proyecto plantea una serie de obligaciones para el adquiriente privado de la permuta, pero en realidad se trataría de varios adquirientes, no uno, porque los inmuebles a permutar son propiedad de varias personas jurídicas, lo cual dificulta determinar cuál de esos sujetos, el adquiriente privado de la permuta que quedaría obligado a cumplir con esas obras.

Vean, diputadas y diputados, este criterio tiene unas muy poquitas páginas: siete, siete. La primera parte es lo de siempre, cuando nos explican cómo funcionan los criterios de la Procu. Yo les invito a leérselo y que esta Asamblea Legislativa no apruebe un proyecto…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputados presentes, iniciar el proceso de votación.

Diputada Navas Montero; Robles Barrantes; diputada Dinorah; don Óscar Izquierdo; diputada Carballo Arce; diputado Ariel; diputada Ramírez Portuguez.

Finalizar votación.

Con cinco votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION REITERACION #4 EXP 23062

A Favor (Voto: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Contra (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Morera Arrieta, Olga	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
17 FEB '25 4:36:42 PM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 5 - 138 recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 MAR. 2025
Firma:

Como proponente, el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, diputados y diputadas, seguramente tal vez llame la atención cuando hablemos, digamos, a quiénes es que hoy desde acá, en esta Asamblea Legislativa, se tiene el beneplácito de decir, vamos a darle el terreno del Estado, que ya hemos reiterado todas las preocupaciones de lo que tienen, a quiénes se les está dando.

Es interesante porque la Procuraduría, como lo decía hace un momento, en la página 6 del criterio que emite el 5 de agosto del 2024, ya señala que el proyecto plantea una serie de obligaciones para el adquiriente privado de la permuta. El proyecto en el texto, cuando usted revisa el articulado, ciertamente adjudica responsabilidades bajo el concepto adquiriente de la permuta, adquiriente de la permuta. Por eso es que tiene una muy mala redacción, una muy mala técnica legislativa.

Como el proyecto dice, adquiriente de la permuta se da a entender como si fuera un solo adquiriente. Si en el texto sólo se hablara de una sola cédula jurídica privada, entonces, diputados y diputadas, de…, esta hoy muy carnavalesca Asamblea Legislativa, que parece que está en otro tema, yo creo que hay un poco de ruido, ¿verdad? No sé si es una cosa mía.

Yo nunca pido eso, señora presidenta, pero será que podría hacer un llamado al orden para que poder continuar, porque es un poco ruidoso el Plenario en este momento.

Señora presidenta, ¿será que usted también me presta atención o…?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañero, puede seguir, ya sus compañeros escucharon lo que se está solicitando.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, señora presidenta, pero yo quisiera que usted hiciera un llamado al orden. Eso también puedo hacerlo en mi pleno derecho como diputado o diputada.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Claro que sí, con mucho gusto.

Compañeros, por favor, póngale atención al compañero que está interviniendo.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Lamento mucho que no haya sido el llamado vehemente que a veces hace en otros momentos, supongo que será una vehemencia selectiva, pero no importa, continuemos.

Sí, quiero señalar que justamente, diputadas y diputados, tal vez para acá el tema pueda ser menor y carnavalesco y lo que se quiera, pero para la gente de Golfito vieran que sí es un tema importante, porque cualquiera pensaría que lo que quieren hacerse hoy con la marina, la gente de Golfito está recibiendo con grandes aplausos y esa no es la realidad.

Mucha gente está muy preocupada por la forma en que están entregando estos terrenos del estado, más ahí cuando hay tanques para agua, más ahí cuando estaban los guardacostas, más ahí cuando estaba el ferrocarril, más ahí cuando todo lo que hoy se está entregando a una mano privada, manos privadas, es de interés del Estado.

Quiero señalar que justamente, como decía la Procuraduría, en el proyecto de Ley, hay una pésima técnica legislativa porque todo dice que se entrega al adquiriente privado la permuta, como si fuera un solo adquiriente, pero el texto menciona tres diferentes cédulas jurídicas.

Menciona una cédula jurídica que es efectivamente Banco Improsa Sociedad Anónima, hay otra cédula jurídica que es Inversiones Marina Golfito Sociedad Anónima y hay otra cédula jurídica que se llama Sound of the Ocean Sociedad Anónima.

Sí, vean ustedes qué interesante, en tiempos de discusión de enorme preocupación sobre la gentrificación, sobre el modelo de desarrollo que estamos siguiendo, vean qué interesante, hoy en esta Asamblea Legislativa estamos decidiendo darle terrenos del Estado, de todos los costarricenses, cerca de la costa con fines estratégicos dentro del funcionamiento del Estado, estamos decidiendo dárselo a un banco ciertamente, Banco Improsa Sociedad Anónima, que debe tener un fideicomiso sobre esta propiedad, a la Marina de Golfito Sociedad Anónima y a Sound of the Ocean Sociedad Anónima.

Vean qué interesante, muy interesante que justamente esto promovido por la Municipalidad de Golfito, ¿verdad?, corriendo, desafectando calles públicas y todo no sea lo mismo que hacen por ejemplo por los pobladores de Pavones en Golfito también, que hoy están protestando justamente con una discusión que tiene que ver con calles públicas.

¿Qué es lo que pasa? Que el ciudadano costarricense desde nuestros municipios, el municipio de Golfito es un caso, no tiene la misma atención que tiene un municipio para un grupo empresarial como este.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Acuña Soto, ¿para hablar en contra?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Y es que efectivamente vean las cosas que se dejan en manos del privado, ¿verdad?, un conjunto de obligaciones y la Procuraduría nos dice: diputados, pero no hay un adquiriente privado, hay adquirientes en plural, los inmuebles a permutar son propiedad de varias personas jurídicas. Y entonces se pone un conjunto de obligaciones sin identificar cuál adquiriente tiene cada una de las obligaciones.

Diay, diputadas y diputados, ¿no, no es como obvio que si se ponen obligaciones en la ley al adquiriente tendría que identificarse a cuál de ellos, en cada caso? Yo creo que deberíamos repensar que es obvio que tendría que identificarse.

Nos dice también la Procu en este caso, que en esa opinión jurídica también se indicó que con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones fijadas para el adquiriente privado, siempre en el entendido que la desafectación sea posible, es recomendable establecer que la desafectación y permuta de los bienes no se materializará hasta que las obras a las que se obliga a los futuros adquirientes de la permuta estén concluidas, pues de lo contrario se estarían desafectando bienes demaniales y realizando los correspondientes traspasos sin tener garantía del cumplimiento de las obligaciones fijadas.

Y entonces ustedes van y ven el artículo quinto del proyecto y dice: En caso de que el adquiriente privado de la permuta no construya las obras en el plazo que obliga la presente ley, los inmuebles demaniales descritos en el artículo 1 volverán a pleno derecho a ser propiedad del Estado costarricense.

Es decir, que lo desafectamos de primero, luego vemos si cumplen con las obligaciones y, si no las cumplen, supuestamente hay que volverlo a afectar, y la Procuraduría misma nos está diciendo: no, no, lo recomendable es que cumplan con las obligaciones y después de eso se desafecta, porque aquí sí que el orden de los factores altera el resultado, diputadas y diputados.

No es lo mismo obligar, no es lo mismo obligar al adquiriente privado a que cumpla con los requisitos dispuestos en el texto de la ley para que luego se desafecte el

inmueble a lo que se propone en este proyecto: desafectemos, veamos si cumplen y después pedimos, por favor, que volvamos a afectar esto, si no cumplieron. Eso no tiene sentido.

En el artículo 6 pasa lo mismo: Se autoriza la Procuraduría General de la República en la Notaría del Estado para que en caso de que el adquiriente privado de la permuta no construya el total de las obras asignadas en el plazo que lo obligue la presente ley, los inmuebles demaniales descritos en los artículos 1 y 2 reintegren de pleno derecho a ser nuevamente propiedad del Estado costarricense.

Y dice, cito a la Procuraduría: Pese a que se indique que los inmuebles pasarán de pleno derecho al Estado y que se autoriza a la Notaría del Estado reintegrar los inmuebles, lo cierto es que, en caso de incumplimiento por parte del adquiriente privado, los bienes demaniales ya habrían sido desafectados —ya se desafectaron— y traspasados a manos privadas y, por tanto, para que vuelva a su condición anterior se requiere un nuevo traspaso y una nueva afectación al dominio público. Y para ese traspaso se requeriría nuevamente la comparecencia de los propietarios registrales de los terrenos.

O sea lo que nos está diciendo es que incluso si ustedes ven esos artículos que acabo de citar, en el artículo quinto y sexto, se disponen unas supuestas obligaciones, unas supuestas obligaciones, y que si no se cumplen con esas obligaciones, entonces dice: en caso de que el adquiriente privado no construya las obras a las que se le está obligando, entonces hay que devolver los inmuebles demaniales, que ya no son inmuebles demaniales en esa etapa porque ya se habían desafectado, que vuelvan a ser de pleno derecho propiedad del Estado costarricense.

La propia Procuraduría aquí se los dice clarito, diputadas y diputados, eso no se puede, aunque diga allí que mágicamente vuelven a estar afectados, la propia Procuraduría les está diciendo que eso no se puede, eso no funciona así.

Tocará de nuevo, una vez más, volver a hacer que comparezcan los propietarios registrales de los terrenos, que se vuelva a ser la afectación de dominio público. No funciona ese supuesto castigo, en caso de que no cumplan no funciona, porque lo que había que hacer es disponer que se desafectarán hasta que hayan cumplido, no poner, desafectamos ya, ojalá cumplan y si no nos lo devuelven por favor, no funciona así.

No debería existir desafectación hasta que no cumplan con los requisitos. Diay, pues el texto está mal hecho, diputados y diputados, entonces se lo pueden tomar muy poco en serio, porque les parece un proyecto más del montón de desafectaciones, pero yo creo, diputadas y diputados, que un criterio que ustedes se pueden leer en cosa de cinco o diez, tendría que llevarles a la misma conclusión a la que llega el diputado que les habla: esto no se puede aprobar en estas condiciones.

Es un proyecto mal hecho y que por estar mal hecho podría terminar…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Córdoba Serrano; Barquero Barquero, doña Dinorah; Nicolás Alvarado; Segura Gamboa; Robles Barrantes; Jiménez Siles; Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación. Con tres votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION REITERACION #5 EXP 23062

A Favor (Voto: 3)

Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Contra (Voto: 38)

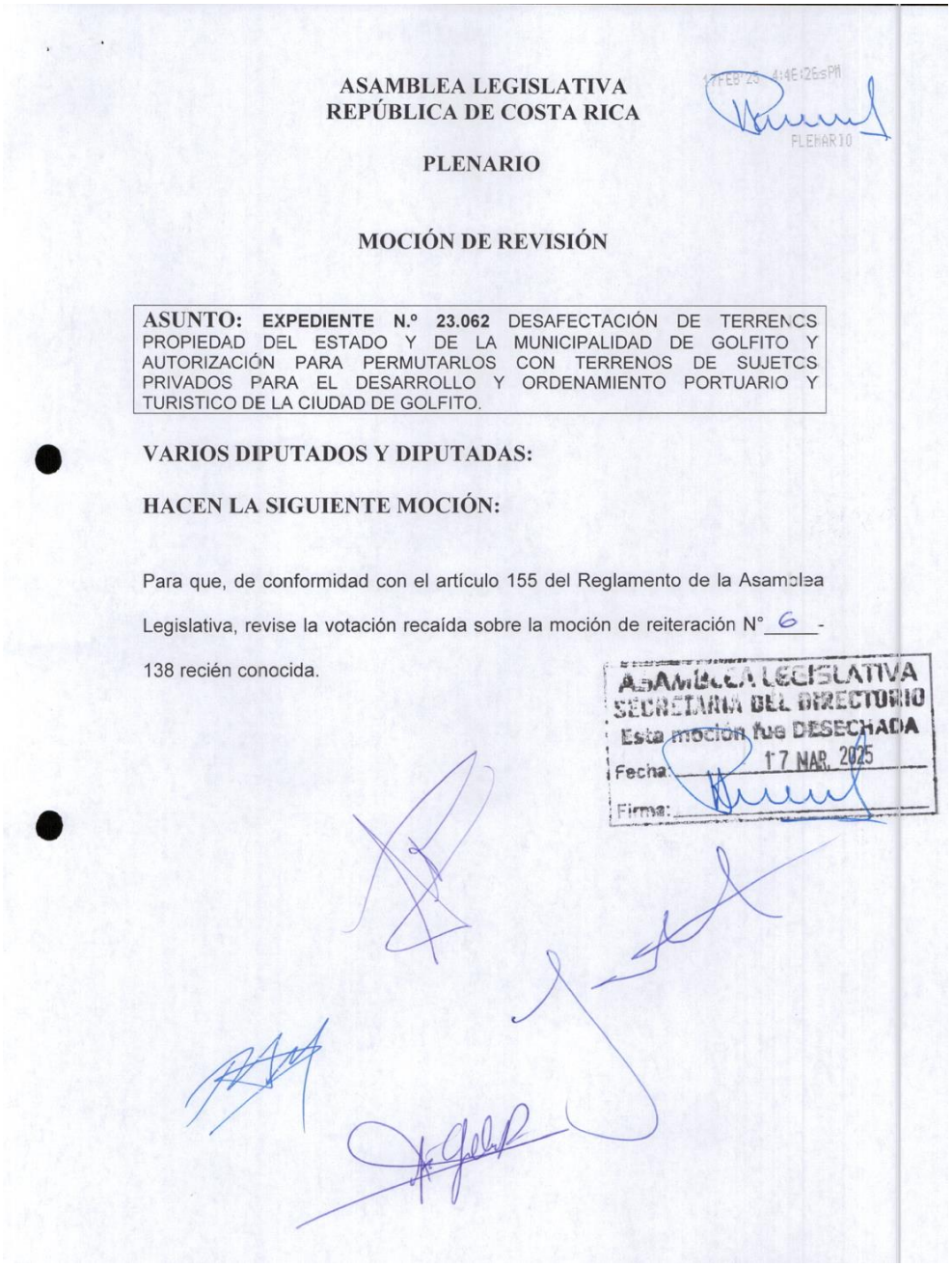
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Morera Arrieta, Olga
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión número 6.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

17 FEB '25 4:46:26 sPM
PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 6 - 138 recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 MAR. 2025
Firma:

Diputado Robles Barrantes, como proponente.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, como ya yo veo que no les preocupan los señalamientos de la Procuraduría, bueno, que es el abogado del Estado, entonces, me voy a pasar ahora los señalamientos de la Contraloría, a ver.

Bueno, si la Contraloría logró que se reflexionara en este Parlamento sobre el tema de la Ley Jaguar, porque no tenían la idoneidad y flexibilizaban toda la lucha en contra de la corrupción y demás, bueno, esa misma Contraloría emite un criterio para este proyecto de ley que también sería bueno que se revise, y para que consten actas en esta discusión de que se señaló y que se votó entonces a conciencia de que esto ya estaba dicho sobre este texto.

Porque eso es importante, diputadas y diputados, intervenir aquí tiene la importancia, sí, de que ustedes lo escuchen, sí, de que ustedes reflexionen, pero también tiene la importancia de que ante el ojo público y el escenario público quede conciencia de que ya existían criterios suficientemente claros y aun así se siguió como si nada.

El oficio es el DJ0298, nada más vean lo que señala en la página número 5 ese criterio: Al respecto, no se observa en la iniciativa —leo lento para que los que están y las que están poniendo atención lo escuchen— al respecto, no se observa en la iniciativa mayor referencia a los terrenos que se pretenden permutar, lo que le van a dar el Estado, condiciones del inmueble, servicios e instalaciones en él construidas, si tiene las condiciones que actualmente requiere el MOPT, quién es el que posee el uso de los dos inmuebles públicos en este momento, por lo que se sugiere al legislador de previo a la misión normativa analizar y verificar este aspecto y tener claridad de si efectivamente el inmueble se puede utilizar para los fines establecidos y si se requiere algún análisis particular que permita acreditar las condiciones esenciales para sustentar la decisión propuesta, además de establecer las condiciones en las que mediaría la permuta de bienes por medio de un mecanismo de vigilancia que regule la correcta utilización de los terrenos que recibirán a cambio.

Señala además la Procuraduría que cuando se hace el uso del plano 2060 218 2018 corresponde a la finca número 6240468 000, propiedad del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Habla también de calles públicas.

Señala entonces la Procuraduría: Especial atención, por lo cual se sugiere a los legisladores tener claridad en dos sentidos, uno, las implicaciones de que la segregación de la finca sea propia del Instituto Costarricense de Acueductos y

Alcantarillados y, dos, que exista mayor claridad de la zona que está siendo desafectada.

La Contraloría nos señala que es preocupante que aquí no se esté contemplando que uno de los terrenos esté en manos del AyA, y que además no haya ninguna claridad de qué es lo que le van a dar el Estado.

Entonces, yo le sigo sumando, imagínese usted lo que es agarrar una finca de su patrimonio, agarrar su casa, agarrar su finca, dársela a un privado cambiándola, pidiéndole que segregue después por su cuenta lo que no le sirve y me lo devuelva primero y segundo.

Además, le estoy diciendo a ese privado: tome mi propiedad y deme unas, las que a usted se le ocurra, cumpliendo con lo que a usted se le ocurra. Eso es lo que dice este criterio, que no es posible que usted agarre, eso no lo va a hacer nadie, ninguno de nosotros y nosotras con nuestro patrimonio privado, pero sí lo estamos haciendo con patrimonio del Estado y ese es el tema, ese es el tema.

Es más, yo apuesto que, si este proyecto de ley lo hubiese presentado el Gobierno, hoy no estaría vivo, no estaría vivo porque estarían viéndolo con pinzas. Pero como es un proyecto que ha venido ahí volando y tiene el interés de algunas diputaciones de este lado, porque la marina ha presionado por él, todo mundo está haciéndose entonces de que no ve los problemas tan serios que tiene.

Y en eso hay que ser consecuentes, diputados y diputadas. No importa quién presente el proyecto de ley, si tiene señalamientos preocupantes en términos de transparencia de la Procuraduría, de la Contraloría y de otros, señores y señoras, hay que ser consecuente y revisarlo.

Este proyecto, si se quiere, hay que devolverlo a comisión, si se quiere, pero…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por el orden hasta por dos minutos, diputado.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quisiera manifestarle a don Ariel y a don Jonathan, que han estado refiriéndose a este proyecto, que creo que no es que estemos callados ante lo que se está comentando, por lo menos en mi caso estoy esperando que llegue el espacio para la votación por el fondo para poderme referir a este documento de la Procuraduría

General de la República, que para mi concepto es muy claro y contundente en aspectos en los cuales, pues, este proyecto, de ser así como lo dice la Procuraduría, pues se va a caer porque tiene vicios de constitucionalidad, además de aspectos sobre forma, redacción y técnica legislativa.

Creo que eso es un deber de nosotros y no quisiera que los que ven la sesión entendieran que estamos haciéndonos los sordos o no viendo lo que está pasando. Por lo menos quería dejarlo constar.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Acuña Soto, en contra.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Y agradecerle al diputado José Joaquín Hernández, que yo soy consciente y sé que he analizado los criterios en cuestión y que los está tomando en consideración para definir su postura.

Pero aquí yo, sobre todo, me refiero a los diputados que han impulsado este proyecto en su camino, ¿verdad? Es como interesante ver que la Procuraduría, la Contraloría de sus diputaciones hacen referencia a asuntos fundamentales y como no hay respuesta.

Entonces, yo les pregunto a los demás diputados y diputadas que están analizando para tomar posturas finalmente en la votación si la Procuraduría y la Contraloría dicen eso y quienes impulsan el proyecto guardan silencio, ¿no les parece obvio que es porque no se solventó nada, no se arregló nada en el proyecto? Y estos mismos errores continúan allí y por eso no hay una respuesta, diputadas y diputados, ¿no parece obvio’

Termina diciendo la Procuraduría que en caso de que la desafectación sea posible con base en las consideraciones expuestas, es necesario modificar el texto en el sentido de que se entienda que la desafectación de los bienes no se materializará y no surtirá efectos hasta que las obras a las que se obliguen los futuros adquirientes de la permuta estén concluidas y que la permuta de los bienes no podrá llevarse a cabo si no se ha constatado ese incumplimiento.

¿Vieron lo que dijo la Procuraduría? Vean lo que el texto. Vean lo que dice el texto. Artículo, puede ser el sexto, artículo sexto. Aquí nos dice la Procuraduría que debería modificarse el texto para que la desafectación no se materialice o que no surte efecto hasta que las obras se hayan realizado.

¿Qué dice el proyecto? Que se autoriza a la Notaría del Estado para otorgar las escrituras correspondientes. Siguiente párrafo: Se autoriza la Procuraduría, la Notaría para que en caso de que el adquiriente privado de la permuta no construya el total de las obras asignadas que le obliga la presente ley, los inmuebles demaniales descritos en los artículos 1 y 2, reintegren de pleno derecho a ser nuevamente propiedad del Estado costarricense.

Es decir que aprobamos la desafectación para que se aplique antes que luego vamos a ver si cumplen con la construcción de las obras y si no les pedimos que, por favor, regresen esas obras, esos inmuebles a propiedad del Estado; todo lo contrario, a lo que nos dice la propia Procuraduría.

Y no, diputadas y diputados, por responsabilidad, yo parto de que todos y todas ustedes han revisado sus criterios. Yo parto de eso, de que acá no hay una sola fracción que no haya visto qué dijo la Procuraduría como para que pueda excusarse diciendo: mirá, votamos sin saber, pero por aquello de que se diese el caso de que alguien no ha revisado eso, nos han escuchado por un buen tiempo, haciendo referencia expresa por si ustedes no tuvieron chance de ver esos criterios antes, a lo que dicen esos criterios, que no tienen que creerle a la fracción del Frente Amplio, tienen que leer el criterio de la Procuraduría.

Vean los graves problemas que tiene resumidos en tres, en tres puntos. Número uno, las fincas a desafectar no están claramente identificadas; es decir, que vamos a desafectar del dominio público unos terrenos sin decir con claridad cuáles áreas.

Número dos, si es consonante con el interés público recibir esos otros terrenos como permuta, no está suficientemente bien identificado en el proyecto cuál es el beneficio público que se genera con esta permuta.

Y número tres, que la propia Procuraduría nos dice, no debería desafectarse hasta que no se cumplan con los requisitos que la propia ley está diciendo, pero el proyecto dice desaféctese, luego vemos si cumplen y si no cumplen, hagamos, hagamos, creamos que la Procuraduría y la Notaría pueden devolverlo solos, aunque la Procuraduría misma nos está diciendo, no, eso no funciona así, no puedo devolverlo al dominio público de manera automática.

Tres errores, pero es que, diputadas y diputados, del tamaño de una catedral. Entonces, ¿saben qué me preocupa y yo creo que me ofende, además? Ver que la Asamblea Legislativa, creyendo que esos son proyectos nada más de fácil tramitación, no se vaya a tomar en serio la labor de legislar.

Porque la labor de legislar pasa por dos etapas, una por asegurarnos que, en lo técnico, en lo técnico-jurídico, en lo técnico de cualquier otra área, estemos cumpliendo.

Y número dos, después viene, sí, la toma de decisión de oportunidad política según nuestras diversas visiones del mundo, sí, pero no puede brincarse la primera etapa. Y yo lo que no quiero llegar a ver acá es que, en este proyecto, creyendo que de por sí no importa, porque es un proyecto de fácil tramitación, diputadas y diputados,

aprobar esto así la verdad debería dar vergüenza, debería dar vergüenza aprobar esto…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, abrir puertas, iniciar el proceso de votación. Carballo Arce; Méndez Gamboa; doña Gloria Navas; Roja López; Córdoba Serrano; Ariel.

Finalizar votación. Con tres votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION REITERACION #6 EXP 23062

A Favor (Voto: 3)

Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Contra (Voto: 36)

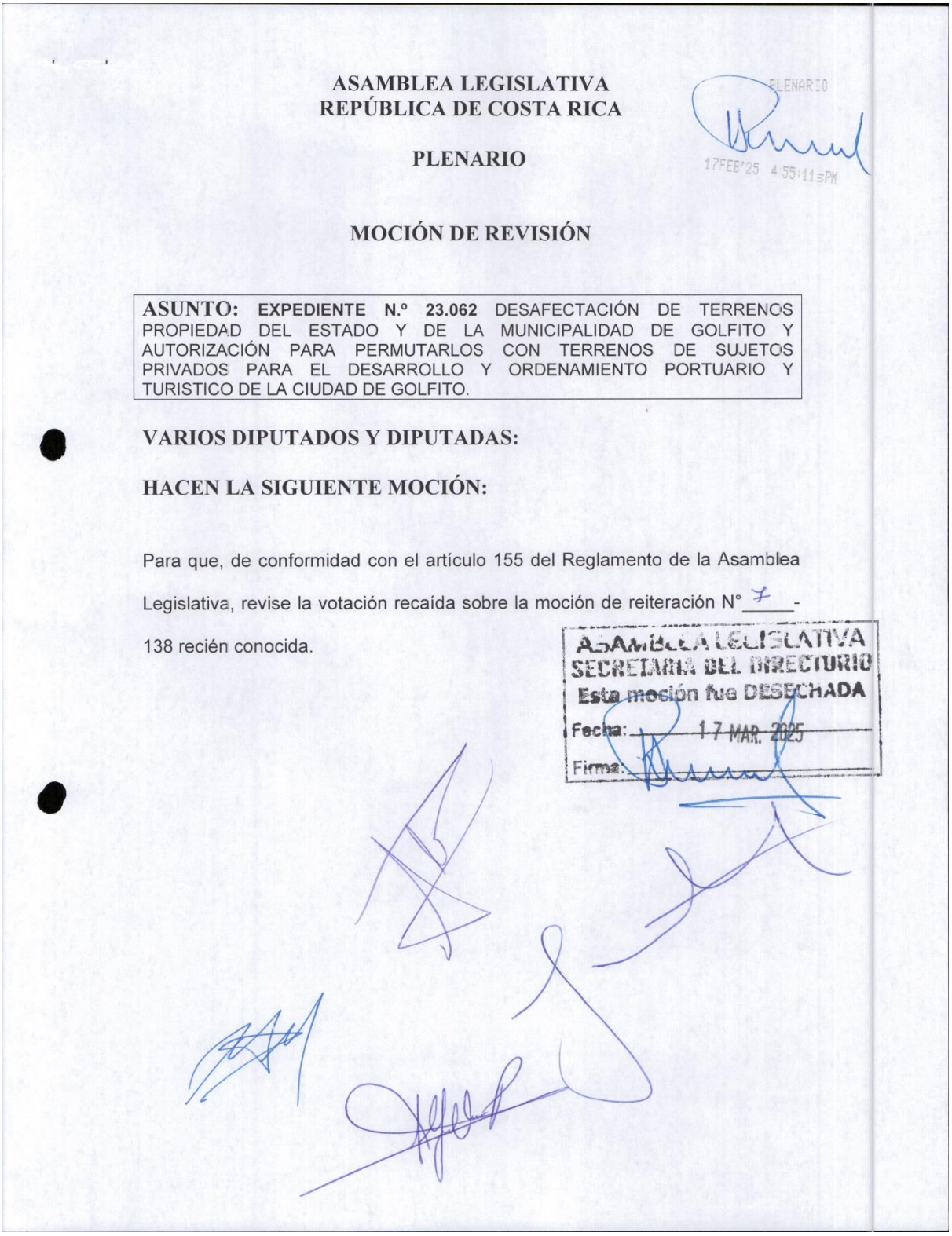
Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 7)

Barrantes Chacón, Alexander	Castro Mora, Vanessa De Paul	Morales Díaz, Manuel Esteban Gerardo
Morera Arrieta, Olga	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

En discusión la moción de revisión número 7.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
17FEB'25 4:55:11 PM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 7 - 138 recién conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 MAR. 2025
Firma:

Diputado Robles Barrantes, como proponente.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como les señalaba, voy a retomar lo que señaló la Contraloría en su criterio, porque la Contraloría hace como el señalamiento preciso y uno se preguntaría, ¿por qué la Contraloría menciona y llama la atención en la página número 6 y puntualmente dice las implicaciones de que la segregación de la finca sea propiedad del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Hace ver la Contraloría, llama la atención la Contraloría sobre que la propiedad, número…, finca número seis veinticuatro cero cuatro seis ocho triple cero está a…, en potestad de Acueductos y Alcantarillados, si ustedes se van, diputadas y diputados, a este artículo, que es el artículo número 1, dice, cito: Sin embargo el área que estará siendo afectada con ocasión de la permuta que deriva de la presente Ley, corresponde únicamente al extremo ubicado hacia el lindero sur del plano veinte sesenta doscientos dieciocho dos mil dieciocho, que corresponde a la finca número seis veinticuatro cero cuatro seis ocho triple cero.

Cito lo que dice el proyecto de Ley en discusión: propiedad del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados; pregunto, diputadas y diputados, para efectos de esta discusión y lo que venga se le consultó a la AyA si está de acuerdo, institución autónoma, se le consultó, diputadas y diputados, a la AyA si está de acuerdo en que se dé esta permuta con su terreno, pregunto.

Ay qué lástima cómo nos dimos cuenta hasta ahora ¿verdad? Las diputaciones proponentes, que por cierto hoy no están, impulsoras de este proyecto no sabrán…, tienen tanto interés que están permutando un terreno en la AyA y ni siquiera se le ha consultado a la AyA si están de acuerdo o no, tienen tanto interés que no están y nos tienen discutiendo esto hoy.

Pero pregunto, diputadas y diputados, ¿por qué la Contraloría hizo la observación de que, ojo, está el terreno de la AyA ahí? Porque ni siquiera se le han consultado el proyecto de Ley.

¿Se entiende lo que estamos haciendo?, ¿se entiende lo que estamos haciendo, diputadas y diputados? Estamos dando la discusión de un proyecto de Ley que está decidiendo…, y yo agradezco hace un rato la precisión de la intervención del diputado José Joaquín Hernández, ciertamente preocupa que un texto como este haya llegado a estas alturas y las personas proponentes ni siquiera han tenido el interés de que todas las instituciones mencionadas acá, estén siendo consultadas.

Es más, esto hoy se aprueba, claro apruébenlo vicio de constitucionalidad, además de los que ya tiene, además de lo que ya tiene, hoy no creo que se apruebe, además

de los que ya tiene el texto último en discusión, no se le consultó o no consta en el expediente que se le haya consultado al AyA.

Entonces, vean ustedes un poco la preocupación de esto y por qué es que la misma Contraloría en su criterio hace la observación de que, ojo, diputados, pongan atención, ojo porque como que ahí hay un terreno que está que es de la AyA pareciera, entonces que está siendo…, en discusión está dentro del proyecto, que lo van a pasar y después lo devuelven, ese triquitraque que nadie entiende, eso debería consultarse a la AyA.

Pero más increíble es decir quién vela por los intereses gubernamentales en este texto, que en este caso son los intereses de la AyA, quién vela por esos intereses en este texto, no debería ser el oficialismo, ni siquiera se han preocupado por revisar el texto a ver si está consultándose a la AyA el terreno que van a entregar hoy a un ente privado, la Marina de Golfito, lugar que por cierto, dicho sea de paso, si tiene que ver con el AyA supongo que utilizará o pretenderá utilizar el terreno, con el fin de gestión de recursos hídrico, nada menor, digamos, el tema, nada menor, diputadas y diputados.

Y es por eso que la procu…, que la Contraloría, de una forma muy noble, pareciera señalar página 6 de su criterio, muy puntualmente de su criterio la página 6 hace la observación: uno, las implicaciones de que la segregación de la finca sea propiedad del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, casi como diciendo: atención, presten atención, vean, vean, vean lo que están haciendo, eso es lo que hace la…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes…

Compañero, él no está presionando el botón. Okey, disculpe, diputado Jonathan, disculpe, ¿en contra?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Creo que es mejor no agregar un vicio más a un proyecto que está hasta el tope de vicios, ¿verdad?

Cuando, cuando se consulta suficientemente discutido, es a modo de consulta y por eso yo suelo tocar la solicitud de la palabra en ese momento.

Yo tengo que decirles, diputadas y diputados, espero estar totalmente equivocado, pero a mí me resulta llamativo, curioso, qué intenciones pueden existir mantener el avance de un proyecto en estas condiciones, porque puede ser puro error, pero me aparece una fatalidad que un proyecto en estas condiciones llegue a esta etapa, puro error de técnica legislativa.

Pero, por otro lado, si no fuese error, diputadas y diputados, ¿a quién le sirve? Díganme si es al interés general que le sirve que en un proyecto de ley donde se desafecta el dominio público unos inmuebles no se identifique con claridad cuáles son.

¿Le sirve el interés general al interés público? Y no, obviamente no, pero esa flexibilidad sí que le sirve al privado que permuta, que no tengamos bien claro cuáles son los inmuebles, cuáles son las áreas de sus inmuebles que se estarían desafectando. Al interés público no le sirve, al privado potencialmente sí.

Entonces, yo no quiero pensar mal de entrada, pero suena como raro que un proyecto de estas condiciones llegue hasta esta etapa tan mal hecho. Ojalá solo sea que está mal hecho y no que se quiera aprobar una ley que tenga los portillos suficientes para que el privado que permuta pueda hacer lo que le dé la gana, afectando el interés general. Espero yo, diputadas y diputados, que no sea eso, espero yo que no sea.

Tienen ustedes sobre la mesa criterios de la Procuraduría y la Contraloría diciendo: ey, diputados, mucho ojo, no es la primera vez que se lo decimos, porque, de hecho, la Contraloría en el último criterio, que es de 20 de febrero del 2024, cierra diciendo: se reitera lo indicado en el oficio 18191-2022 del 28 de octubre del 2022. Es decir, nos está diciendo: ey, diputados, yo ya esto se los dije, pero se los digo de nuevo.

Es importante destacar que los propietarios de los bienes inmuebles de sujetos privados que se tienen como objeto a permutar pertenecen a sociedades anónimas y a un fideicomiso, por lo que es necesario que se realice un análisis detallado y revisión de los bienes, dado que la administración debe adquirirlos libres de gravámenes, por lo que se debe verificar si los bienes responden a alguna garantía o cualquier otra condición que pueda obstaculizar o impedir su uso pleno.

Dice, dos años después, la Contraloría: ey recuerden revisar eso. Dice que como expresión del principio de eficiencia en la administración y con el fin de garantizar que de aprobarse la iniciativa se podrá desarrollar, hay que garantizar que se podrá desarrollar el proyecto previsto por parte de la municipalidad en relación con la viabilidad del negocio planteado y la prevalencia en todo momento del interés público.

Nos señala un punto donde desarrolla que no se observa en la iniciativa mayor referencia a los terrenos que se pretenden permutar: qué condiciones tienen, cuáles

servicios e instalaciones están construidas en él, si tiene las condiciones que actualmente se requieren, quién es el que posee el uso de los dos inmuebles públicos este momento.

Nos dice: Se sugiere al legislador de previo a la emisión de la normativa, analizar y verificar este aspecto. Y aquí lo hemos puesto sobre la mesa en varias ocasiones y de quienes impulsan el proyecto lo que hemos obtenido es silencio.

¿A ustedes les parece responsable en estas condiciones aprobar un proyecto así, diputadas y diputados, con observaciones tan graves y sustantivas, más allá que estos sean proyectos que comúnmente se posicionan como de fácil tramitación?

Comúnmente son de fácil tramitación porque no tienen una gran discusión política ideológica de fondo. Pues sí, sí es normal que no la tengan, desafectar unos bienes no, no tiene una gran discusión político ideológica de fondo, por eso comúnmente acá en la Asamblea Legislativa los consideramos de fácil tramitación porque no generan choques de visión política.

Okey, si quitamos esa capa de que no habrá discusión de orden político ideológico y lo mínimo, diputadas y diputados, es que en lo técnico esté bien hecho, eso es lo mínimo para que eso que es de fácil tramitación por no tener mayor disputa político ideológica, sea realmente de fácil tramitación y no un proyecto mal hecho.

Que sea de fácil tramitación no debería invitarnos a aprobarlo metiendo el acelerador a una cosa que está mal hecha, mucho menos cuando se pone en riesgo visualizar si se está protegiendo el interés público, porque en el fondo es lo que ocurre, aprobar una desafectación sin identificar los terrenos afecta el interés público, eso es lo que está ocurriendo…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Ramírez Portuguez, doña Paulina; doña Rosaura; Jiménez Siles; Robles Barrantes…

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y seis en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION REITERACION #7 EXP 23062

A Favor (Voto: 5)

Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Méndez Gamboa, Rosaura
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Contra (Voto: 36)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho con ocho minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 64 Y 65 DE LA LEY N.° 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012 Y REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL 4 DE MAYO DE 1970

EXPEDIENTE N.º 23.871

30 de enero 2025

TERCERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.871

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto**:** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 64 Y 65 DE LA LEY N.° 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012 Y

REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL 4 DE MAYO DE 1970”**,** expediente N.º 23.871, que se discutieron en la sesión N.° 12 del 30 ENERO de 2025. Se conocieron 17 mociones.

Se adjunta moción de dispensa de lectura, y 17 mociones de revisión.

Mociones aprobadas:

Moción N.° 2-137 del diputado Ortega Gutiérrez
Moción N.° 4-137 del diputado Ortega Gutiérrez
Moción N.° 5-137 de la Diputada Ruiz Guevara
Moción N.° 6-137 del diputado Ortega Gutiérrez
Moción N.° 9-137 del diputado Ortega Gutiérrez
Moción N.° 10-137 de la diputada Ruiz Guevara
Moción N.° 11-137 de la diputada Ruiz Guevara
Moción N.° 12-137 de la diputada Ruiz Guevara
Moción N.° 13-137 del del diputado Ortega Gutiérrez
Moción N.° 14-137 del del diputado Ortega Gutiérrez
Moción N.° 15-137 del del diputado Ortega Gutiérrez
Moción N.° 16-137 del del diputado Ortega Gutiérrez

Mociones rechazadas:
Moción N.° 1-137 *del diputado Ortega Gutiérrez*
Moción N.° 3-137 *del diputado Ortega Gutiérrez*
Moción N.° 7-137 del diputado Ortega Gutiérrez
Moción N.° 8-137 de la diputada Ruiz Guevara
Moción N.° 17-137 del diputado Ortega Gutiérrez

Dado en la sala VIII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los treinta un días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Montserrat Ruiz Guevara
Presidente

Sonia Rojas Méndez
Secretaria

San José, 30 de enero del 2025
23.871-I-1-137
nmg

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE DIECINUEVE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.° 23171

30 DE OCTUBRE DE 2024

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre diecinueve mociones presentadas al proyecto**: LEY DE APOYO Y RECUPERACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL ANTE ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD,** expediente N.º 23171, discutidas en la sesión N°31, del 30 de octubre de 2024. Las mociones 1-137, 2-137, 6-137, 8-137, 15-137 y 18-137 fueron **aprobadas**. Las trece mociones restantes fueron **rechazadas**.

Se adjunta: Dos mociones de posposición, una moción de dispensa, diecinueve mociones vía artículo 137, siete mociones de revisión y copia de las actas respectivas.

Mociones aprobadas:

Moción N° 1-137, de la diputada Katherine Moreira Brown (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 2-137, de la diputada Katherine Moreira Brown (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-137, de la diputada Katherine Moreira Brown (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-137, de la diputada Katherine Moreira Brown (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-137, de la diputada Katherine Moreira Brown (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 18-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° 3-137, de la diputada Katherine Moreira Brown (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-137, de la diputada Katherine Moreira Brown (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 13-137, de varios señores diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 17-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 19-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 30-10-2024
Nombre del documento: 23171 I-1-137
Realizado por: eun*

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.405

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
13 de febrero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.405

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **diez** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto REFORMA A LA LEY DE TRÁNSITO Y AL CÓDIGO PENAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA CONDUCCIÓN, **expediente N.º 23.405.**

En la sesión ordinaria N.°39, celebrada el jueves 13 de febrero 2025, en la Sala VIII se conocieron **diez** mociones, de las cuales una fue aprobada (137-1). Y nueve mociones (9) fueron rechazadas (137-2, 137-3, 137-4, 137-5, 137-6, 137-7, 137-8, 137-9, 137-10).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y diez (10) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas. Se adjunta, además de cuatro (4) mociones de posposición aprobadas en fechas: 24 de octubre 2024 (sesión ordinaria y extraordinaria), 31 de octubre 2024; y 06 de febrero 2025.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción N.º 137-1, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción N.º 137-2, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-3, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-4, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-5, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-6, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-7, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-8, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-9, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción N.º 137-10, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VIII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputada Priscilla Vindas Salazar
Secretaria

San José, 13 de febrero de 2025.
23405-1-137
NEC

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

14 DE OCTUBRE DE 2024

PROMOCION DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTALMENTE EQUILIBRADA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY Nº 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 23.851

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

PROMOCION DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTALMENTE EQUILIBRADA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY Nº 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 23.851

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre CINCO (5) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 23.851 PROMOCION DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTALMENTE EQUILIBRADA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY Nº 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS,** las cuales se discutieron en la sesión N.° 49, realizada el 14 de octubre del presente año.

Se aprobó UNA moción, la 4-137.

Luis Diego Vargas Rodríguez
PRESIDENTE

Carolina Delgado Ramírez
SECRETARIA

Sesión N.º 49, realizada el 14 de octubre de 2024

Mociones conocidas

Moción N.º 19-49 (1-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 21-49 (2-137), de varias diputaciones

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 23-49 (3-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 25-49 (4-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.º 27-49 (5-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y 104 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N°5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS

Segundo Informe de Mociones vía 137

EXPEDIENTE N.º 23.281

13 DE FEBRERO 2025

TERCERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE FEBRERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 5

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.281

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 52 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y 104 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N°5476 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. LEY DE IGUALDAD EN LA INSCRIPCIÓN DE LOS APELLIDOS", expediente N.º 23.281, que se discutió en la sesión N°13 del 13 de febrero del 2025.

Moción aprobada:

Moción N.°2-(137) del Diputado Ortega Gutiérrez
Moción N.°4-(137) del Diputado Ortega Gutiérrez
Moción N.°6-(137) del Diputado Ortega Gutiérrez

Rechazadas:

Moción N.°1-(137) del Diputado Ortega Gutiérrez
Moción N.°3-(137) de varios diputados
Moción N.°5-(137) del Diputado Ortega Gutiérrez
Moción N.°7-(137) de varios diputados

Dado en la sala VIII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Montserrat Ruiz Guevara
Presidente

Antonio Ortega Gutiérrez
Secretario a.i.

San José, 30 de enero del 2025
23.281-II--137
nmg

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA)

EXPEDIENTE N.° 24539

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2025

TERCERA LEGISLATURA
1° de mayo de 2024 a 30 de abril 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de noviembre de 2024 a 31 de enero de 2025

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24539

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA (ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA)”, expediente N.°24539.

En la sesión ordinaria N.°33, celebrada el miércoles 29 de enero de 2025, en la sala de sesiones V, se conocieron dos mociones, resultando una aprobada (02-137) y una rechazada.

Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada y las mociones de revisión; las cuales fueron rechazadas, así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N.°05-33 (02-137) de varios diputados y diputadas.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.°01-33 (01-137) de varios diputados y diputadas.
Dado en la Sala V de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Fabricio Alvarado Muñoz
Presidente

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

24539-2-137
mzg/
Rev: aac

Anexo 7

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE NOVENTA Y TRES MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

"LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS" (DENOMINADO ANTES "LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS")

EXPEDIENTE N.° 23234

11 DE FEBRERO DE 2025

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre noventa y tres mociones presentadas al proyecto**: "LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS" (DENOMINADO ANTES "LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS")**, expediente N.º 23234, que se discutió en las sesiones: N° 48, del 11 de febrero y N°49, del 12 de febrero de los corrientes. Las mociones: 1-137, 3-137, 4-137, 7-137, 12-137, 15-137, 41-137, 49-137, 50-137, 54-137, 69-137, 83-137, 84-137 y 85-137 fueron **aprobadas** y 79 mociones fueron **rechazadas.**

Se adjunta: Una moción de posposición, una moción de dispensa, noventa y tres mociones de revisión y noventa y tres mociones vía artículo 137 y copias de las actas respectivas.

Mociones aprobadas:

Moción N° 1-137, de la diputada María Marta Caballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-137, de la diputada Kattia Rivera Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 41-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°49-137, de la diputada Kattia Rivera Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°50-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°54-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 69-137, de la diputada Kattia Rivera Soto (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°83-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 84-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 85-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N° 2-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°10-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°11-137, de la diputada Johana Obando Bonilla (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la

Moción N° 13-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-137, del diputado Waldo Agüero Sanabria (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 16-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 17-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°18-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 19-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 21-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 22-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°23-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 24-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°25-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la de la moción).

Moción N° 26-137, de la diputada Johana Obando Bonilla (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 27-137, de la diputada Johana Obando Bonilla (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°28-137, de la diputada Johana Obando Bonilla (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°29-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°30-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°31-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°32-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°33-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°34-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°35-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 36-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°37-137, de la diputada Johana Obando Bonilla (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°38-137, de la diputada Johana Obando Bonilla (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°39-137, de la diputada Johana Obando Bonilla (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°40-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 42-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°43-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°44-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°45-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°46-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°47-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°48-137, de varios señores diputados ((haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°51-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°52-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°53-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°55-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°56-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°57-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°58-137, del diputado Manuel Morales Díaz(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°59-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°60-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°61-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°62-137, del diputado Manuel Morales Díaz(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 63-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 64-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°65-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 66-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 67-137, de varios señores diputados ((haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 68-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 70-137, de la diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 71-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°72-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 73-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 74-137, del diputado Manuel Morales Díaz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 75-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 76-137, del diputado Manuel Morales Díaz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 77-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 78-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 79-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 80-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 81-137, del diputado Manuel Morales Díaz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 82-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 86-137, de la diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 87-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 88-137, del diputado Manuel Morales Díaz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 89-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 90-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 91-137, de la diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción)

Moción N° 92-137, de la diputada María Marta Carballo Arce (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N°93-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los doce días días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Monserrat Ruiz Guevara
Secretaria a.i.

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

"PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR"

Expediente 23.242

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.242

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 12 mociones presentadas al proyecto, **“PROYECTO DE LEY PARA SIMPLIFICAR EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR”,** expediente N.° 23.242, que se discutieron en las sesiones N.° 54 del 24 de abril, N.° 4 del 6 de agosto y N.° 5 del 7 de agosto de 2024.

Se aprobaron las mociones 10-137 (20-5) y 12-137 (24-5). Las demás se rechazaron.

Se adjuntan: dos mociones de posposición (2-54) (1-4), una puesta a despacho, una moción de dispensa de lectura que fue aprobada (1-5), doce mociones de revisión que fueron rechazadas (3-5, 5-5, 7-5, 9-5, 11-5, 13-5, 15-5, 17-5, 19-5, 21-5, 23-5, 25-5); así como el extracto de las actas que sustentan su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 20-5 (10-137) de la diputada Carolina Delgado Ramírez

Moción N.° 24-5 (12-137) del diputado Ortega Gutiérrez

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-5 (1-137) del diputado Ortega Gutiérrez

Moción N.° 4-5 (2-137) del diputado Ortega Gutiérrez

Moción N.° 6-5 (3-137) del diputado Ortega Gutiérrez

Moción N.° 8-5 (4-137) del diputado Ortega Gutiérrez

Moción N.° 10-5 (5-137) del diputado Ortega Gutiérrez

Moción N.° 12-5 (6-137) del diputado Ortega Gutiérrez

Moción N.° 14-5 (7-137) de varios diputados

Moción N.° 16-5 (8-137) de varios diputados

Moción N.° 18-5 (9-137) del diputado Ortega Gutiérrez

Moción N.° 22-5 (11-137) de varios diputados

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

Luis Diego Vargas Rodríguez
Presidente

Horacio Alvarado Bogantes
Secretario

23.242-2-137
EUC